

# Crónica Universitaria

Una comisión del cantón Pujilí, solicitó al Rectorado, el envío del Profesor de Geología, para que estudiara la posibilidad de aumentar el volumen de agua de la que actualmente dispone el Cantón. El Rectorado accediendo al pedido, ordenó el traslado de los señores Profesores Walter Sauer e Ing. Rafael Cruz, para que verifiquen los estudios.

—El 21 de Junio se nombró al Sr. Jorge Salazar Barba, Jefe de la Sección de Revistas de la Biblioteca del Plantel.

—Al Congreso de Municipios que se reunirá el 14 de Noviembre en la ciudad de La Habana, irán los Sres. Dr. Aurelio García y el estudiante Rubén Darío Morales, como delegados de esta Universidad, y quienes llevan el encargo de defender las ponencias ecuatorianas en el Certamen de marcada trascendencia internacional.

—En atención de que el Sr. Dr. Luis Antonio Terán desempeñó el cargo de Prosecretario del Establecimiento por mucho tiempo, el Consejo Universitario ordenó la entrega de quinientos sures a sus deudos para los gastos de funeral.

—Para atender a las necesidades de la Escuela de Odontología se autorizó al señor Director para que haga las gestiones del caso, en orden a la contratación de un técnico extranjero para que preste los servicios como Profesor Demostrador de Prótesis Moderna y Ortodoncia en el Plantel.

—Cediendo a las indicaciones del Sr. Ingeniero Alonso Cevallos, Decano de la Facultad de Ingeniería, el Consejo Universitario autorizó para que pueda contratar los servicios de un arquitecto extranjero, que se encargue de la enseñanza de esta materia en la Escuela de Arquitectura.

—Con fecha 25 de Julio, el Consejo Universitario nombró al Sr. Alfonso Dávila P., ayudante del Gabinete Dental del Plantel, con el sueldo determinado en la partida 4647-24 del Presupuesto vigente.

—A la inauguración de la Asamblea Nacional el señor Rector dirigió la siguiente comunicación:—Nº 1286.—Quito, Agosto 10 de 1938.—Señor Presidente de la H. Asamblea Nacional. E. S. D.—"La Universidad Central, y el Rectorado en su nombre y representación,

saluda a la Asamblea Constituyente en la fecha de su instalación y formula los más efusivos votos porque su labor, inspirada en los elevados sentimientos patrios, redunden en beneficio de los sagrados intereses nacionales y en la consagración de los ideales democráticos que alienta el pueblo ecuatoriano.—Presento, con esta oportunidad, al señor Presidente y Honorables Diputados a la Asamblea Nacional, las seguridades de mi deferente consideración.—Muy atentamente. (f) Dr. Gualberto Arcos.—Rector.

—Por intermedio del Cónsul General, Encargado de Negocios ad-interim del Ecuador en París, Sr. Arturo Borrero Bustamante, se contrató con los Sres. Angel Rosemblat y García Bacca, para las cátedras de Filología y Filosofía de la Ciencia, en la Facultad de Pedagogía y Letras, por el plazo de cuatro años. Se ha remitido los fondos necesarios para su traslado desde París y estarán en Quito, a principios del año escolar.

—Se clausuró el curso intensivo dictado en el Observatorio Astronómico al personal militar de Aviación, que comprendía los conocimientos de Meteorología, con el objeto de prepararlos en las observaciones que deben realizar en las estaciones de observación; recibidas las pruebas se comprobó el aprovechamiento de los alumnos.

—El Rector de la Universidad Central, Dr. Gualberto Arcos, y el Director de la Escuela de Minas de Cuenca, P. Alberto D. Semanate, solicitaron al Presidente de la Asamblea Nacional, los fondos necesarios para la adquisición de tres Fotosismógrafos, para Quito, Guayaquil y Cuenca, pues, estos aparatos son necesarios para completar el equipo de aquellos con los cuales se puede hacer las observaciones meteorológicas y sismográficas, de las que se puede deducir con anticipación los sismos y la causa de ellos.

—Para el incremento del Gabinete de Geología, la Compañía "The Anglo Saxon Petroleum Cº Ltd.", donó la suma de seiscientos sures que los aceptó el Consejo Universitario, ordenando al señor Tesorero ingrese esa cantidad en una cuenta especial, por ser exclusivo el objeto a que ha sido destinado.

—Por enfermedad del Sr. Dr. Gualberto Arcos, Rector del Plantel, el Consejo Universitario le concedió treinta días de licencia, ordenando que, mientras dure la ausencia del Titular, se hiciera cargo del despacho el Sr. Ing. Rafael Alberto Cruz Maldonado, Vicerrector de la Universidad.

—Con motivo de las conferencias dictadas por el Dr. M. Eduardo Bejarano, el señor Rector de la Universidad de Guayaquil, Dr. Teodoro Maldonado Carbo, dirigió esta comunicación:—"Señor Rector de la Universidad Central:—Quito.—"Tengo el agrado de comunicar a Ud. que recibimos la grata visita del distinguido Profesor de esa docta Universidad, Dr. Manuel Eduardo Bejarano, quien con verdadera maestría, disertó acerca de dos temas de verdadero interés, en nuestro Anfiteatro Anatómico "Julián Coronel", siendo merecidamente aplaudido por la concurrencia de profesores y alumnos asistentes a estas lecciones.—La Universidad ha quedado gratamente impresionada de la actuación del Profesor Bejarano, y al comunicar a Ud. tales

particulares, reitérole el testimonio de mi alta y distinguida consideración.—f) T. Maldonado Carbo.—Rector".

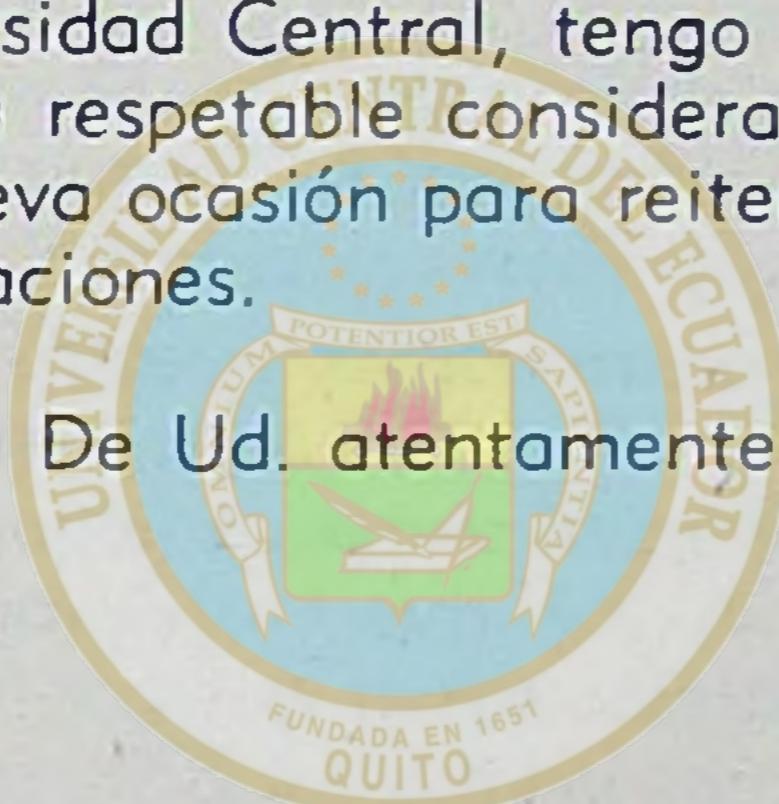
Quito, 21 de Setiembre de 1938.

Señor Doctor Don  
Gualberto Arcos,  
Rector de la Universidad Central.

Señor Rector:

En cumplimiento a lo ordenado por Ud., hacer investigaciones geológicas en las provincias australes de este país, como parte del programa de labores que se ha trazado el Instituto de Investigaciones Científicas de la Universidad Central, tengo ahora a bien presentar el adjunto informe a su respetable consideración.

Aprovecho esta nueva ocasión para reiterar a Ud., señor Rector mis más altas consideraciones.



De Ud. atentamente,

Dr. Walter Sauer.

### Informe sobre los Estudios Geológicos en las Provincias Australes del Ecuador

Desde el 5 de Agosto hasta el 3 de Setiembre de este año, ha podido efectuarse un viaje científico hacia el sur, como parte del programa de labores que se ha impuesto el Instituto de Investigaciones Científicas de la Universidad Central, a fin de conocer nuestra realidad en su aspecto geológico y botánico.

Gracias a la actividad progresista del actual Rector de la Universidad Central, Sr. Dr. Gualberto Arcos, pudo ser auspiciado este importante viaje.

Mis observaciones geológicas las mencionaré a grandes rasgos; más tarde serán completadas con otros trabajos detallados que, especialmente, se refieren a la tectónica y a los minerales útiles de estas regiones.

Dentro de este informe, héme impuesto trabajar también, un proyecto acerca de la manera de utilizar los valiosos yacimientos de hierro que quedan en la provincia del Guayas, pues, al final de mi viaje, y para retornar a Quito, llegué a concretarlas, mejor, las condiciones geológicas de esos yacimientos. Trátase de filones de Hematites roja, casi desconocidos, a pesar de la poca distancia del Guayaquil. El mineral mencionado, apreciable por su pureza (65% de hie-

rro el promedio), lo es también en su extensión, en vetas de 1.500 metros de largo por 1 a 2 metros de potencia. La roca encajante de estas vetas, corresponde al grupo de las diabasas, que, aparecen, principalmente, en las faldas de la cordillera occidental.

El indicado proyecto, también podrá demostrar lo útil que sería beneficiar la alta calidad de este mineral, con un proceso metalúrgico desenvuelto dentro del mismo país, pues, la exportación del mineral en bruto, debido a su baja cotización en el mercado mundial, casi no cubriría la actual elevación del flete.

Este mismo proyecto, contempla, también, los detalles técnicos y económicos en un proyecto final que puedo llevarlo a cabo por cuenta del Instituto de Investigaciones Científicas.

Los estudios de botánica realizados por el Dr. Reinaldo Espinoza y sus Ayudantes, serán conocidos más tarde cuando ellos estén de regreso del viaje mencionado.

Nuestras observaciones comienzan desde la ciudad de Cuenca.

En dos camionetas del batallón acantonado en este lugar y que nos fueron cedidas gentilmente, pudimos hacer una buena jornada por el magnífico carretero que nos dejó en Girón.

En el paso del nudo de Portete (2.730 mts. de altura), queda el monumento histórico de la batalla de Tarqui, que conmemora la dura lección que dió el general Sucre al ejército del invasor peruano.

A lomo de mulas, continuamos nuestro viaje a lo largo de los ríos Girón y Ricay, hasta la región seca y caliente del río Jubones (890 mts.). De aquí nos dirigimos al sur para llegar a Corralpamba (2.085 mts.) y río San Antonio (1.010 mts.) a Zaraguro (2.430 mts.). Luego de haber tomado el camino usual que conduce a San Lucas (2.655 mts.), Las Juntas, llegamos a Loja (2.220 mts.). En este último trayecto, los cortes nuevos de la carretera en construcción, facilitaronme detallados estudios petrográficos del subsuelo.

Un camino de descenso, nos conduce de Loja a Valladolid.

En Loja, nos separamos en dos comisiones diferentes. Mientras la de botánica se alejó al sur, yo tomé la dirección de una nueva carretera hacia Zaruma.

Después de terminar estudios de minería en esta región, pasé a Piñas, Machala y Guayaquil.

En estas provincias meridionales, la diferente estructura geológica del subsuelo, ha contribuido a imprimir un cambio en el paisaje. Los volcanes han desaparecido casi completamente, así como la cubierta de cangagua que también caracteriza el paisaje de las provincias septentrionales.

Netamente, la actividad volcánica del sur, realizada por enormes grietas, ha quedado terminada en las antiguas erupciones volcánicas que no dejaron formados auténticos conos de erupción.

En la hoyada de Cuenca y Azogues, se encuentran potentes sedimentos perciarios, en leve plegamiento, reemplazando a la cangagua que es propia para las regiones del norte.

Si seguimos más al sur, casi no podemos distinguir la forma de las dos cordilleras ni tampoco fuertes depresiones como particularmente se observa en el septentrión.

Para mis estudios, tuve siempre de base, el mapa esquemático geológico de Wolf. Y así, al contrario de lo indicado por este autor, he podido encontrar desde el nudo de Portete hasta el río Jubones, un grueso paquete de jóvenes formaciones terciarias, levemente plegadas y dislocadas, en una extensión de 40 kilómetros. Esta formación se caracteriza por arcillas, areniscas y conglomerados que alternan entre sí con mucha frecuencia, dando una potencia total mínima de 500 metros, potencia que en su mayor parte corresponde a una formación lacustre y a su vez terrestre que se identifica con una pequeña flora fósil representada, especialmente, por gramíneas.

Digno de observarse en estas formaciones, es que se presentan perforadas por enormes diques de andesita que hacia la superficie se traducen en mantos de la misma lava, a consecuencia de las erupciones realizadas por enormes grietas.

En el punto de contacto de estas lavas y masas filonianas con los sedimentos, queda un producto de transformación por el metamorfismo cáustico, como las arcillas, arcillas que al ser quemadas, han adquirido colores rojos, amarillos, visibles a gran distancia.

Es muy interesante reparar, que la tectónica general, o sea la dirección de las capas sedimentarias y de los diques andesíticos, ha tomado el rumbo NE—SO. Esta misma dirección siguen los valles de Portete hasta Oña, como valles longitudinales, tal como lo hace también el borde oriental de la cordillera, que desde el nudo de Portete al sur, viene, francamente, como una sola y ancha cordillera, geológicamente, no distinguiéble como ocurre con las dos cordilleras andinas en el norte.

Es desde el nudo de Portete donde desaparecen más y más los sedimentos característicos de la cordillera occidental; esto puede explicarse porque hacia el SO la cordillera oriental se ensancha hacia sus bordes occidentales en la región de Pasaje, Santa Rosa, Arenillas, etc., en donde ya se encuentran las mismas rocas que constituyen el basamento de la cordillera oriental; estas rocas son las pizarras cristalinas (filitas, micaesquistas, anfibolitas, hasta gneises). Solamente muy al sur de Zaruma, vuelven a encontrarse sedimentos ligeramente metamorfizados que tienen cierta afinidad con las rocas sedimentarias de la cordillera occidental hacia el norte. Según su rumbo E a O, estos sedimentos pueden tener un contacto con las prolongaciones de la cordillera de Amotape que viene del Perú, cordillera formada por un núcleo de roca cristalina al que se ha adosado formaciones del carbonífero. En esta misma región tenemos el rumbo NE—SO como dirección general de los anticlinales.

Las direcciones indicadas por Steinmann en el extremo norte del Perú, NE a SO y hasta E a O, corresponden exactamente a las arriba indicadas; sería de gran interés investigar si los sedimentos de las zonas extremas del sur del Ecuador, corresponden al carbonífero de Amotape.

Volvamos ahora a Girón para anotar otro hecho importante. Su valle ancho y de perfil redondeado no ha podido ser el resultado de la erosión fluvial ordinaria, pues, en su fondo casi plano, el río actual ha labrado una quebrada angosta con laderas bruscas de unos 20 me-

etros de profundidad que ha podido dejar al descubierto una antigua y potente morrena basal que cubre todo el fondo del valle.

Debido a la actual erosión del agua en las indicadas laderas, hanse formado verdaderas pirámides de tierra, como en el ejemplo clásico de la región de Bozen en el Tirol del sur, en donde aparece también en morrena basal de la época diluvial. La potencia de la morrena basal del Girón corresponde a la profundidad del corte erosionado por el río, la que está constituida por una mezcla irregular y sin estratificación de materiales finos arenosos-arcillosos con cantos más o menos rodados de muy diferente tamaño y a veces pulimentados: caracteres todos que identifican una morrena basal.

La región montañosa del Portete (2.700 metros) ha servido de cuenca de alimentación de antiguos glaciares, desde donde ha partido una corriente glaciar hacia el valle, hasta una distancia de 15 kilómetros en el máximo de la glaciación, debido a que dicha corriente tenía una longitud de 12 kilómetros y una anchura hasta de dos kilómetros. Una potente morrena terminal queda en el valle a la altura de 1.800 metros donde se cruza el camino con el río Girón. Desde la morrena terminal, hacia arriba, se extiende una corriente de aluviones fluvio-glaciares de poca potencia sobre la morrena del fondo, caracterizando así a esta región, como lugar de retroceso glaciar. Son sumamente interesantes las anotaciones ya hechas de que los hielos han bajado a alturas actuales de 1.800 metros en tiempos de la glaciación principal. De esta manera puede explicarse que en la región interandina del norte, ciertas formaciones, anteriormente no explicables, sean morrenas de fondo de antiguos glaciares. Es con esta clasificación que ahora tenemos un medio para diferenciar las formaciones del cuaternario según su edad y formación geológica.

Por ejemplo, cerca de Conocoto en un corte de la toma-boca de la Planta Eléctrica Municipal (2.450 mts.), se ve intercalado entre formaciones fluviales, una capa de aglomeración irregular de arcilla arenosa con cantos rodados. Por la experiencia que ya tenemos de esta última formación debe corresponder a una morrena basal, proveniente de un glaciar antiguo del Ilaló. También al norte del Ilaló se encuentran iguales formaciones, como en la población de Tumbaco (2.330 mts.). Interés especial tienen los sedimentos lacustre-glaciares en la parte superior del corte del río Chiche; el que ahora ha dejado al descubierto series de capas lacustres hasta alturas de 100 metros del río. Sobre esta nueva clase de sedimentación lacustre-glaciar trataré en otra ocasión.

Desde el río Jubones hasta Zaraguro y San Lucas, se extiende el terreno terciario; y hacia el Oriente, preponderan más rocas efusivas del grupo importante de las andesitas, en forma de mantos, cúpulas, pirámides y diques. Más al norte de San Lucas, ya comienza a verse el granito y las pizarras cristalinas. En los cortes nuevos de la carretera de Las Juntas tenemos ya una imagen clara de las intrusiones graníticas dentro de los gneises y micaesquitas. Aquí, en este lugar, es en donde pueden estudiarse las formaciones subsiguientes del granito; las que atravesando a este mismo, pasan a los gneises en forma de numerosos filones de aplita, pegmatita y Kersantita. Los

filones más potentes de pegmatita pueden suministrar material suficiente para la industria cerámica. Pero la obtención de un puro material feldespático, requeriría, después de la trituración previa de la pegmatita, una separación mecánica de los pequeños pedazos de feldespato puro, de la mica que le acompaña, dentro de su masa.

Desde Juntas, al sur, para salir a Loja, el rumbo de las pizarras cristalinas ha cambiado su dirección originaria NE—SO, poco a poco, en N—S.

La cuenca de sedimentación terciaria de Loja demuestra un plegamiento ligero, de manera que las cadenas de colinas que marcan la situación de los pliegues siguen también la dirección N—S. En estos sedimentos se encuentran buenos yacimientos de arcilla y una capa de carbón de medio metro de potencia y de gran extensión. Ambos materiales alimentan la pequeña industria cerámica de este lugar, consistente en la elaboración de objetos de barro, como: ollas, platos, tejas y tubos de drenaje de toda clase.

En dirección a Valladolid, saliendo de Loja, se sigue por el valle longitudinal del río Malacatos encerrado a los dos lados por cadenas de lomas formadas por series de capas terciarias levemente plegadas con rumbo N—S.

En el paso de Cajanuma aparecen, nuevamente, las filitas y pizarras micáceas como substratum de las formaciones terciarias superiores. Las pizarras que forman también el subsuelo de Valladolid, cambian, frecuentemente, de rumbo. Así como lo hacen los sedimentos terciarios superiores con ligera dislocación orogénica. Desde aquí siguen preponderando rocas efusivas terciarias y más antiguas, incluyendo unos yacimientos pequeños de caolín. Vienen, luego, sedimentos más antiguos, fuertemente plegados; y en la cercanía de Zaruma, una zona de granito profundamente descompuesto y cortado que deja ver lomas de todo tamaño cubiertas de escasa vegetación característica para estas zonas secas.

Por hoy, no tomemos en cuenta la región aurífera de Zaruma, puesto que ésta es ya muy conocida en su aspecto científico y económico.

Desde Zaruma a Arenillas, nuevamente, entramos en una zona cristalina (filitas, pizarras micáceas, anfibolitas; hasta gneises, cerca de Arenillas) con dirección característica NE—SO.

Con estos estudios se han podido obtener nuevos conocimientos de las condiciones geológicas de estas regiones meridionales, que más tarde, proporcionarán los datos suficientes para la revisión del croquis geológico del Ecuador ya existente, como también para la elaboración de un mapa geológico general más detallado.

Los trabajos especiales, que dejo anotados al principio de este informe, serán conocidos oportunamente.

Quito, 21 de Setiembre de 1938.

Dr. Walter Sauer,  
Profesor de Geología en la Universidad Central.

—La Asamblea Constituyente, haciendo eco del sentir universitario del país, expidió, con fecha 29 de agosto, un acuerdo destinando la suma de \$ 25.000,00 para la reunión de un Congreso Universitario que se realizará en Cuenca, el mes de Noviembre de este año; y con este motivo la Universidad, se ha dirigido a la de Cuenca pidiéndole que a la brevedad posible formule el plan de labores del Congreso, que deberá ser puesto en consideración de las demás Universidades, y en vista de que el tiempo disponible para la reunión del Congreso venía por demás estrecho; con este objeto también pidió al señor Ministro de Educación que solicite del Ministerio de Hacienda la transferencia de los cinco mil sucren que, de conformidad con el Acuerdo citado, le corresponde a la Universidad Central para la formulación de los programas y envío de los delegados, etc.

—Con referencia a la invitación hecha por el señor Presidente de la Comisión Pro Centenario de Eugenio María de Hostos, que se celebrará en la ciudad de San Juan de Puerto Rico, para que intervengan en el concurso sobre la personalidad del Ilustre Hostos, la Universidad Central publicó las bases del concurso para que los interesados puedan concurrir a este llamamiento de cooperación y mejoramiento de las relaciones de los Países Indoamericanos.

—El señor Rector de la Universidad Central se dirigió al señor Ministro del Ecuador en Chile, Dr. Vicente Santistevan Elizalde, para que proporcionara los detalles referentes al aprovechamiento, conducta y asistencia a clase de los alumnos becados por esta Universidad en Chile, para el estudio de Veterinaria, Agronomía y Cuestiones Económicas y que son los señores Gonzalo Sotomayor, Ariosto Borja, Alfredo Valdivieso, Pedro Vicente Carrasco, Ernesto Suárez T., Luis Rodríguez López, Luis Aníbal Sánchez y José C. Cárdenas; nuestro Ministro en Chile, con la acuciosidad del caso, supo enviarnos los referidos datos después de haberlos obtenido en los planteles respectivos.

—Para llenar la vacante en la Escuela de Veterinaria, se tiene conocimiento que el Mayor del Ejército Italiano, Sr. Pietro Salvestroni, llegará a esta ciudad a principios del mes de Octubre, para iniciar los cursos de su especialización, de esta manera se ha subsanado en parte las necesidades de esta escuela.

—A solicitud presentada por el Sr. Carlos E. González, Vicepresidente de la Junta de Mejoras Urbanas de Baños, tendiente a que se practique el análisis de las aguas del balneario de Baños, se le manifestó la conveniencia de que las muestras de dichas aguas sean captadas en perfectas condiciones, de acuerdo con las exigencias de la técnica, para lo cual, los profesores de Química pueden trasladarse a ese lugar por cuenta de la Junta de Mejoras Urbanas.

—En vista de las justas razones presentadas por el becado Eduardo Santos Camposano, quien sigue sus estudios de Legislación Social y Agraria en la Universidad Nacional del Distrito Federal de México,

relativas al costo de la vida, el Consejo acordó subir el porcentaje de la beca, de \$ 400,00 a \$ 600,00, para que pueda atender sus gastos indispensables.

—El Rectorado se dirigió a los Miembros del Instituto "Oswaldo Cruz" de Butantan para que hicieran conocer a esta Universidad los resultados de las interesantes investigaciones practicadas por el Instituto, de merecida reputación científica, en lo referente a las larvas de Osteomielitis contenidas en la Lucila Sericata.

—Con el objeto de difundir los conocimientos básicos sobre higiene, de los que tanto carece nuestro pueblo, está empeñada la Universidad en conseguir "films" sobre estos temas, para lo cual se ha dirigido a varias entidades científicas e industriales del ramo.

—El señor Rector de la Universidad de La Habana ha concedido dos becas para estudiantes de la Central que tengan interés en ingresar en la Escuela de Ingeniería Agronómica y Azucarera de la Universidad de La Habana, favor que hemos recibido por el valioso contingente del señor Encargado de Negocios de Cuba, Sr. Guerra. La Universidad donante exime los derechos universitarios a los becados. Las becas no se las ha llenado hasta este momento, por cuanto el curso escolar de La Habana está al terminarse.

—Al señor Ministro de Obras Públicas, C. Tobar Subía, se le contestó, en lo referente a la petición hecha por ese Ministerio para el análisis de la potabilidad de las aguas de Perúcho, que era indispensable hacer la captación de las aguas en condiciones que puedan apreciarse los gases que tienen, para lo cual es conveniente el traslado a ese lugar de uno de los profesores del Laboratorio de Química.

—Por decreto dictatorial se faculta a los señores Victoriano Humberto Jaramillo, Alejandro Santillán, para que puedan matricularse en la Facultad de Pedagogía y Letras sin el pago de los derechos de matrícula.

—El Consejo Universitario concedió permiso al Sr. Odermatt, para que pudiera trasladarse a la Región Oriental, en compañía del Sr. Coronel Carlos A. Pinto y otros Oficiales del Ejército, para hacer estudios de Fotogrametría, y en atención a la solicitud elevada en este sentido por el señor Coronel Pinto.

—El Profesor Sr. Dr. Hermann Kraszna, se ha dirigido a la Universidad Central con el objeto de manifestar que tendría verdadera complacencia para dictar en forma ad-honorem clases y conferencias en este Plantel sobre Ciencia Penal y Criminología; es autor de las obras "El Escenario del Defensor", "Derecho del Artista", "Retratos de los abogados"; por esta razón se ha dirigido al Ministro de Relaciones Exteriores con el objeto de que preste las facilidades del caso para el ingreso del Profesor Kraszna, ya que también existen los informes de la calidad científica y moral del expresado Catedrático.

—Como el señor Jefe Supremo se dirigiera al Consejo Universitario pidiéndole emitir el criterio sobre el proyecto de Decreto referente al ejercicio de la Odontología, se le contestó en esta forma: Quito, a 28 de Julio de 1938.—Sr. Dr. Dn. José de la Cuadra, Secretario General de la Administración Pública.—Presente.—El proyecto de Decreto acerca del ejercicio de la Odontología, del cual el señor

Jefe Supremo ha pedido que el Consejo Universitario emita su opinión, no puede menos que ser acogido por la Universidad Central en la forma más favorable.—Primero.—Porque ha sido un antiguo anhelo de la Universidad del Ecuador la reglamentación del ejercicio de la Odontología, que garantice los derechos del profesional académico y que fije con la precisión la actitud del empirismo.—Segundo.—Porque, en las investigaciones realizadas acerca del ejercicio legal y de la práctica de la Odontología, se ha comprobado plenamente el immenso perjuicio causado a la salud pública por la ignorancia y la rutina de quienes han abusado de la falta de legislación especial en el importante y delicado campo de la acción de la Odontología; y Terce-ro.—Porque las Escuelas Dentales de la República, especialmente de la Universidad Central, han encontrado en el empirismo ilimitado e irresponsable, el más poderoso obstáculo para realizar eficazmente su propaganda de higiene social, como misión de la Universidad.—De Ud. muy atentamente, (f) Dr. Gualberto Arcos, Rector.

—La Universidad Central y en especial la Facultad de Medicina consideró lesivo a sus derechos el texto del Decreto Dictatorial N° 116 de 9 de Agosto de 1938, por ser atentatorio contra la Ley Orgánica de Educación Superior vigente, y se dirigió al señor Ministro de Educación Pública para que sea derogado cuanto antes y nombró Comisionados a los señores Decano de la Facultad de Medicina, Dr. Carlos Bustamante Pérez y el señor Rector, Dr. Gualberto Arcos, para que explicaran personalmente el alcance de dicho Decreto y consiguieran la derogación.

—Los señores: José Gálvez y Pedro Barrentos Castro, Presidente y Secretario General de la Asociación de Escritores, Artistas e Intelectuales del Perú, se dirigen a la Universidad Central, pidiendo en conocimiento su formación y los Estatutos y Reglamentos que los rigen, por lo cual se les felicita y se hace votos para que la labor desarrollada por ese organismo sea beneficiosa para la cultura y las letras, y que el Rectorado tiene a bien ofrecer su colaboración para la consecución de los altos fines que se proponen.

—Se ofició a los Sres. Luis Aníbal Sánchez, Ernesto Suárez Tinajero, Alfredo E. Valdivieso, Gonzalo Setomayor, Ariosto Borja, Pedro Vicente Carrasco y José C. Cárdenas, recordándoles que una de las cláusulas del respectivo contrato celebrado para la concesión de las becas exigía, de parte de ellos, el envío de una copia de los certificados y más documentos que comprueban la conducta y aprovechamiento sobresalientes obtenidos en sus estudios.

—Al Sr. Dr. Dn. Camilo Ponce Enríquez se le designó como delegado de la Universidad Central al Comité de Cooperación Intelectual Chileno Ecuatoriano formado en el Ministerio de Relaciones Exteriores, ya que dicho doctor desempeña la Presidencia del Instituto Ecuatoriano Chileno, fundado en esta Universidad, con el fin de cooperar en el intercambio cultural de los dos pueblos.

—El Sr. Dr. Alfonso Torres Ordóñez O., Profesor de Química Orgánica de la Facultad de Ciencias, fue designado por el señor Presidente Constitucional Interino de la República, miembro de la Comisión Científica encargada de formular la Farmacopea Nacional, de

acuerdo con la resolución tomada por la Asamblea Nacional en el Acuerdo N° 210 de 8 de Setiembre de 1938.

—Como el señor Ministro de Previsión Social desea que los cursos de la Escuela Profesional de Guías, funcionen en el edificio de la Universidad Central, el Rectorado manifestó que dentro de las posibilidades que presta el local, estaría listo a prestar las facilidades para la realización de tal propósito.

—El Consejo Universitario en sesión del 30 de Junio del presente año, nombró al Sr. Dr. Dn. Ernesto Albán Mestanza para profesor ad-honorem de Química Industrial de la Escuela de Química.

—Se recibió la comunicación de los señores estudiantes Humberto Vacas, Hugo Valencia, Jorge Salazar Barba, en la cual dan cuenta al Rectorado de la designación hecha por parte de la Asamblea de Estudiantes, como a Delegados de la Central para el Congreso Estudiantil que debe reunirse en la ciudad de Cuenca; además, solicitan el apoyo para la edición de un semanario en el cual se pueda hacer la propaganda y discusión previa de ciertos puntos que deberán ser tratados en dicho Congreso; el Rectorado, accediendo a lo pedido, puso a disposición de ellos el papel de imprenta necesario.

—Con fecha 4 de Octubre fue designado por el Consejo Universitario, como Profesor ad-honorem de la Cátedra de Arquitectura en la Facultad de Ciencias Matemáticas, Físicas y Biológicas, el Sr. Dn. Antonino Russo.

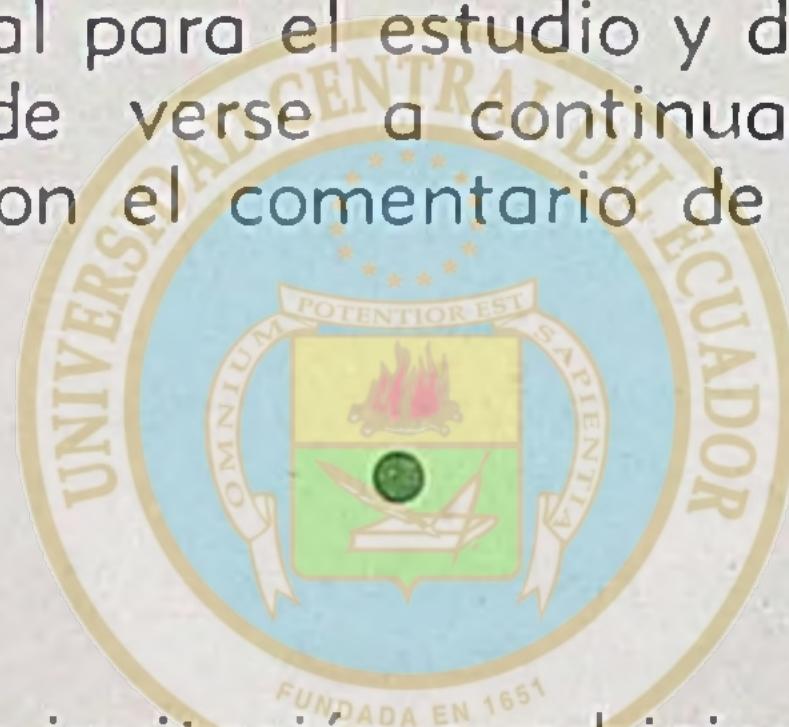
—De acuerdo con el convenio realizado entre los dirigentes de la Sanidad Militar, Higiene Escolar, Previsión Social, Cruz Roja Ecuatoriana y el Director de la Escuela de Enfermeras de la Universidad Central, Sr. Dr. Virgilio Paredes Borja, se fijó en la suma de \$ 60.00 la cuota que recibirá la Universidad por cada una de las señoritas que las Instituciones arriba indicadas, bequen para el estudio de enfermeras; debiendo invertirse dicha cantidad en la alimentación, uniforme y otros gastos necesarios para el sostenimiento del Semi-internado de la Escuela que deberá funcionar en el Hospital "Eugenio Espeso". El tiempo de duración de los estudios de enfermería, de acuerdo con el Plan de Estudios de la Escuela, será de tres años; y de conformidad con el texto del contrato celebrado entre la alumna y las Instituciones arriba indicadas, a la terminación de sus estudios deberán prestar sus servicios en las Instituciones que concedieron las becas.

—En el juicio seguido contra el Sr. Alfredo Jarrín para el pago de una suma de dinero que dicho señor adeuda a la Universidad, se ha seguido el procedimiento hasta obtener que el Juzgado cite a las partes para sentencia.

—Después de que los señores Ministros de Gobierno y Previsión Social, de la anterior Dictadura conocieron la petición dirigida por esta Universidad para solucionar los inconvenientes de linderación que existen en las haciendas Salamálag y anexos con los indios "macas" y otros particulares, el señor Procurador de la Universidad, Dr. José R. Chiriboga V., se dirigió al Presidente de la Asamblea Nacional pidiéndole preste la atención debida para que el proyecto ya formulado en el Régimen anterior, adquiera fuerza legal, ya que con su aprobación se zanjarián las dificultades entre las partes colindantes.

—Con el Sr. Gustavo Möller, representante de la Casa "Mergenthaler Linotype Company" de New York, la Universidad Central, celebró el contrato de compra-venta por el cual el Plantel adquirió una máquina de componer "Linotype Relámpago", modelo Maestro Nº 32, con capacidad para cuatro depósitos centrales y cuatro auxiliares, habiéndola dotado por lo pronto tan sólo de tres centrales y un auxiliar, con el precio total de 6.061 dólares, de los cuales se han pagado veintiún mil ochocientos diez y seis sucre (1.515 dólares, a \$ 14,40 c/u.) a la entrega de la maquinaria y los demás dividendos se abonará hasta el 30 de Julio de 1941, máquina que en la actualidad ha venido a solucionar, en parte, las deficiencias de la imprenta, que no alcanzaba a imprimir toda la producción intelectual del Plantel; actualmente está en funcionamiento con un resultado magnífico.

—Por el éxito alcanzado en el primer Ciclo de Conferencias, el señor Rector, Dr. Gualberto Arcos, gestionó la realización de un nuevo Ciclo de Conferencias sobre tópicos económicos, el que se realizó del 27 de Julio al 9 de Agosto, en el salón máximo de la Universidad. El auditorio numeroso, compuesto por elementos de valía intelectual, política, social, supo retribuir con su presencia al esfuerzo de la Universidad Central para el estudio y difusión de los problemas nacionales. Como puede verse a continuación, la prensa también prestó su contingente con el comentario de las disertaciones.



—Con motivo de la invitación que hiciera la Universidad de Chile para que veinte estudiantes ecuatorianos y dos profesores fueran a visitar a la República Chilena, el señor Ministro del Ecuador en Chile dirigió la siguiente nota por intermedio de la Cancillería al Rectorado de la Central:

Nº 203.—Santiago, 29 de Junio de 1938.—Señor Ministro:— Tengo el agrado de referirme a su atenta nota Nº 163 que llegó por vía aérea, referente a la aceptación que el señor Ministro de Educación hace de que un grupo de profesores y estudiantes venga a esta ciudad, especialmente invitado por la Universidad de Chile.—Con la prontitud que la relativa premura del tiempo requería, visité al Sr. Juvenal Hernández, Rector de la Institución, para anunciarle la venida del grupo universitario, y conseguir manifestar a usted a continuación:—Con motivo de la vacación llamada de invierno que dura un mes y que termina el 15 de Agosto, la Universidad de Chile, según me lo ha ratificado el señor Rector, tendrá el mayor agrado de recibir a dos profesores y veinte alumnos universitarios ecuatorianos, desde el 16 de dicho mes en adelante, hasta finalizarlo, pudiendo quedarse de una a dos semanas; todos los gastos correspondientes al transporte, alojamiento y alimentación serán por cuenta del Instituto anfitrión, el cual reservará habitaciones para el elemento docente en el Hotel Crillón, el mejor de la ciudad, y una pensión higiénica y de sana alimentación para el estudiantado; programas tan interesantes

como un viaje a la cordillera y otros de igual sugerión serían debidamente organizados; y en resumen que este viaje significaría para los estudiantes ecuatorianos en todo sentido una oportunidad grata y fructífera para ampliar su cultura en el amistoso ambiente de Chile. Me añadió el señor Rector de la conveniencia de gestionar en ésa una rebaja en los pasajes de la Compañía Sudamericana de Vapores y la necesidad del más pronto envío de la nómina de las diferentes Facultades a las cuales pertenecieren los visitantes, a fin de organizar en éstas las respectivas comisiones de recepción.—Con el agrado que podrá suponer el señor Ministro, en espera de cuantas instrucciones debe cumplir esta Legación para la más feliz realización del viaje.—De usted atento y seguro servidor,—(f) V. Santistevan E.” De usted, atentamente,—(f) Luis Bossano”.

La Universidad Central hizo las gestiones del caso ante los Poderes Públicos para que el Gobierno preste su apoyo económico, a fin de que pudieran concurrir a esta invitación los alumnos representantes de todas las Universidades de la República, pero la estrechez presupuestaria no permitió que se plasmara en realidad tamaño propósito, razón por la cual sólo las Universidades de Quito y Guayaquil pudieron enviar sus delegados, que contaban con sus propios recursos. Los señores José Ignacio Donoso, Ernesto Salgado, Jorge Espinosa, Guillermo Cordovez, Rubén Espinosa, José Federico Ponce y Claudio Espinosa, formaron la delegación que presidía como representante de la Central el Sr. Dr. Washington Cevallos.

De la labor realizada por la Delegación de la Central durante su permanencia en Chile, el señor Ministro Plenipotenciario del Ecuador en Chile, en comunicación enviada al Ministro de Educación y transcrita al Rectorado, con fecha 20 de Agosto de 1938, y numerada con 247, dice: Señor Ministro:—Por cable tuve el agrado de informar a esa Cancillería de la llegada de las delegaciones universitarias que se encuentran de visita en Chile por amable invitación de la Universidad de Chile.—La delegación quiteña se adelantó una semana, habiendo arribado a Valparaíso el 8 de Agosto. La delegación guayaquileña llegó con oportunidad el día 14. Ambas delegaciones se unieron el 16 y la presentación oficial de conjunto al público y a la Universidad se hizo el mismo día 16, a las 8 de la noche, en esta capital.—El día 17 en la mañana fueron presentadas al señor Rector de la Universidad de Chile, don Juvenal Hernández, en ceremonia sencilla pero significativa.—Desde el momento de su presentación las delegaciones han sido objeto de constantes y diferentes manifestaciones de simpatía y aprecio. Diariamente se desarrollan programas de visitas a distintos Establecimientos e Instituciones y de agasajos con actos sociales diferentes. Han sido constituidas comisiones de estudiantes chilenos con el encargo de atender y acompañar a los visitantes. La prensa los ha saludado en términos cordiales y sigue con interés el desarrollo de la visita. El diario “La Nación” ofreció a la delegación un cocktail en sus salones, con la concurrencia del personal directivo y de redacción. El distinguido sociólogo y profesor chileno, Sr. Dn. Moisés Poblete Troncoso les brindó con un

Té en el Hotel Crillón. Y de modo general existe un ambiente propicio en todas las esferas para hacer especialmente grata la permanencia de nuestra delegación en Chile.—La Federación de Estudiantes de Chile organizó una velada literaria y musical para saludar a sus compañeros ecuatorianos y rendir al propio tiempo, el tributo debido a nuestra Efemérides. El acto alcanzó contornos de solemnidad. Concurrieron varios miembros del Cuerpo Diplomático, las autoridades universitarias y cuantioso público. Hicieron uso de la palabra el Presidente de la Federación, un representante de la Alianza de Intelectuales de Chile, un Representante del Centro de Estudiantes Latino-americanos, el señor Coronel Luis Larrea Alba y otros oradores. Hubo recitaciones de poemas ecuatorianos y música ecuatoriana. En esta ocasión me tocó dirigir la palabra para cerrar tan significativa ceremonia y lo hice en los términos que constan en el discurso que acompaña en dos ejemplares, uno de los cuales agradecería sea remitido al Rectorado de la Universidad Central.—Conforme vaya desarrollándose el programa de visita, tendré el agrado de ir informando al señor Ministro sobre los detalles.—Soy de usted muy atento y seguro servidor,—(f) V. Santistevan E.”



Señor Rector de la Universidad,  
Señores Ministros Plenipotenciarios,  
Señoras, Señores:

En forma espontánea que comprome[n]te nuestra gratitud, y con verdadera oportunidad, la Federación de Estudiantes de Chile, por medio de su digno Presidente, ha tenido la gentileza de organizar este acto solemne, en honor de mi Patria, con motivo de su Efemérides Nacional, y en salutación al grupo de universitarios ecuatorianos, huéspedes hoy de la ilustre Universidad de Chile.

Profundamente sensible a manifestación tan significativa, tengo el agrado de formular, como Jefe de la Misión Diplomática de mi Patria en Chile, y como representante de la delegación ecuatoriana, los rendidos agradecimientos, por un acto que tiene la sinceridad de la juventud y que se realiza en el ambiente máximo de la intelectualidad chilena.

Hace apenas un año un grupo de estudiantes de la Facultad de Comercio y Economía Industrial, creada en Enero de 1935, por la progresista administración del señor Rector Dn. Juvenal Hernández, eligió para su gira de instrucción en el período de vacaciones ir al Ecuador, donde fueron recibidos por los círculos oficiales y universitarios, como se recibe allá a la juventud chilena, con un entusiasmo y alborozo que correspondió ampliamente al sentimiento de simpatía que determinó la preferencia de su itinerario.

La manera más grata de corresponder a la inolvidable visita de los compañeros chilenos, la ha proporcionado amplia y generosamente

la Universidad de Chile, con motivo de esta invitación, que combinando, según el precepto de Horacio, "lo útil con lo agradable", funcionará en beneficio de las profundas vinculaciones que unen a nuestros pueblos, a las juventudes estudiosas, en fuerte lazo de corazón y de cerebro.

La tradicional amistad de nuestros países tiene fundamentos tan nobles y firmes, que esculpida está en su opinión pública, que es voz y fama, nunca se equivoca, y se exterioriza en las cordiales relaciones de nuestras instituciones oficiales, que en cumplimiento de un deber de la democracia, siguen y deben seguir, las orientaciones y dictados de sus mandantes.

La naturaleza generosa nos une en la armonía de sus elementos: las frescas corrientes del Antártico mitigan los calores de la Costa Ecuatoriana y ésta con clima bonancible, produce los frutos del trópico bien apreciados por el pueblo de Chile, y en virtud del intercambio comercial que tuve el honor de suscribir, todas las clases sociales pueden aprovechar de una alimentación más variada y completa, debido a la diversidad de nuestros climas; mientras la mole milenaria de los Andes, en estupenda solución de continuidad, eleva al cielo en señal de máxima grandeza, la audacia de sus cimas: Aconcagua y Chimborazo.

Los países, como los individuos, sellan su amistad en la convivencia del dolor y del sacrificio, así como del heroísmo y de la gloria, y en la constitución de nuestras jóvenes nacionalidades, sufrimos por igual los rigores de la Reconquista oriunda del poderoso metropolitano de Lima, que castigó con barbarie en Quito el 2 de Agosto a sus patriotas y llegó cruenta con Gainza, en Penco y Talca, y Osorio en Rancagua, en 1814, a los lares chilenos.

La civilización, tal es su destino y trayectoria, busca en el devenir de los siglos, la luz del sol y migra hacia Occidente. Así lo comprobaron las investigaciones históricas.

China, productora de la más antigua cultura fue asimilada en su forma de arte por la India y la Persia; durante los siglos de la dominación musulmana, el período califal llevó a España desde el Lejano Oriente, las varias expresiones de su progreso; y de Bagdad llegaron los artistas y eruditos que copiaron las obras de la literatura antigua y las tradujeron para difundirlas en Occidente. En la Península Ibérica, lo que no era latino era oriental o bizantino, llevado a través del Mediterráneo. En los siglos IX y X el dominio oriental de la cultura fue completo, gracias a las constantes embajadas griegas y bizantinas y por una migración intensa de arte, oriunda de Bagdad, de Siria y de Constantinopla. En Arquitectura el arte Asirio informó al Persa, desplazándolo de Oriente desde Mesopotamia y Caldea, en constante expansión asiática hacia Occidente y la división final del Imperio Romano, llevó a Occidente de manera franca el predominio oriental.

A fines del siglo IX Italia recibió de Bizancio las artes suntarias que adquirieron esplendor en Milán, Colonia y el Rhin.

En las postrimerías del siglo XV se realizaron sucesos tan importantes, como el rechazo final de la dominación arábiga en la Pe-

nínsula, el Descubrimiento de América y el Renacimiento. Este último, que fue tan fecundo para la cultura italiana y francesa, se manifestó con la vuelta al ideal clásico, que sacudió a los países del Norte y del Centro del largo sopor intelectual del Medioevo, y toda Europa parecía prepararse, en los más variados campos de la ciencia para ser la legítima cultora del gran Pupilo transatlántico que le ofreciera el genio de Colón.

En el transcurso de los siglos el Nuevo Continente ha adquirido de manera espléndida, la cultura que recibió de Europa y la ha hecho propia, por el derecho inalienable de una asimilación perfecta, a la que enriquece con su intenso aporte.

La civilización en su constante migrar ha llegado a América, y para merecer su cetro, corresponde a la selección de sus hijos, a sus elementos directivos, a su juventud intelectual, esculpir en el Continente la conciencia de sus grandes postulados, y entre ellos especialmente el de la Paz, el ideal de la Paz, sin el cual el progreso es un mito y la solidaridad humana un fracaso. Y así como en el Derecho Interno, la cultura ha conseguido que las diferencias entre los individuos se ventilen, ante los tribunales de justicia, y no por el predominio de la fuerza o de la destreza física, así en el Derecho Externo, es hora ya de que los problemas se solucionen al amparo exclusivo de los procedimientos pacifistas, de la manera que mi Patria ha resuelto los suyos, y se empeña en resolver el único que aún tiene pendiente, tal como Chile ha arreglado sus diferendos internacionales, y en la forma pacifista como ante el Continente alborozado, se ha dado feliz término al conflicto del Chaco, mientras allende los mares se enciende la hoguera amenazante de la destrucción humana.

En reconocimiento de su buena técnica y en aplauso a su constante prestigio, las juventudes de una gran mayoría de las Repúblicas Indoamericanas hacen en la Institución Chilena guardia de honor para mantener vivo el culto de la amistad y de la cooperación, combinando en el gran crisol de la juventud estudiosa, los elementos varios y las sólidas bases de la cultura americana.

Encauzada en una labor tan vasta como fecunda, con aspectos ideológicos, climáticos y económicos del todo ventajosos, realizando un intercambio intelectual bien orientado por los respectivos Institutos Internacionales de Cultura, por su labor actual y su importancia en el porvenir como sede de la primera Conferencia Panamericana de Cooperación Intelectual, la Universidad de Chile, Señores, no ha menester del acuerdo de la Convención para merecer por excelencia el título de la Universidad Latinoamericana.

Señor Rector de la Universidad: Aún resuenan en los claustros universitarios los aplausos que cosechásteis al ser elegido Rector, por segunda vez, de este Instituto, honor tan merecido como extraordinario que os iguala, por la voluntad de una mayoría cercana a la unanimidad, a los grandes maestros del Alma Mater chilena: Andrés Bello, Valentín Letelier y Domingo Amunátegui Solar.

El acierto de vuestra reelección no podía ser indiferente a la juventud hispanoamericana ampliamente representada en la Universidad de Chile, porque le inspira confianza su reelección y la sabidu-

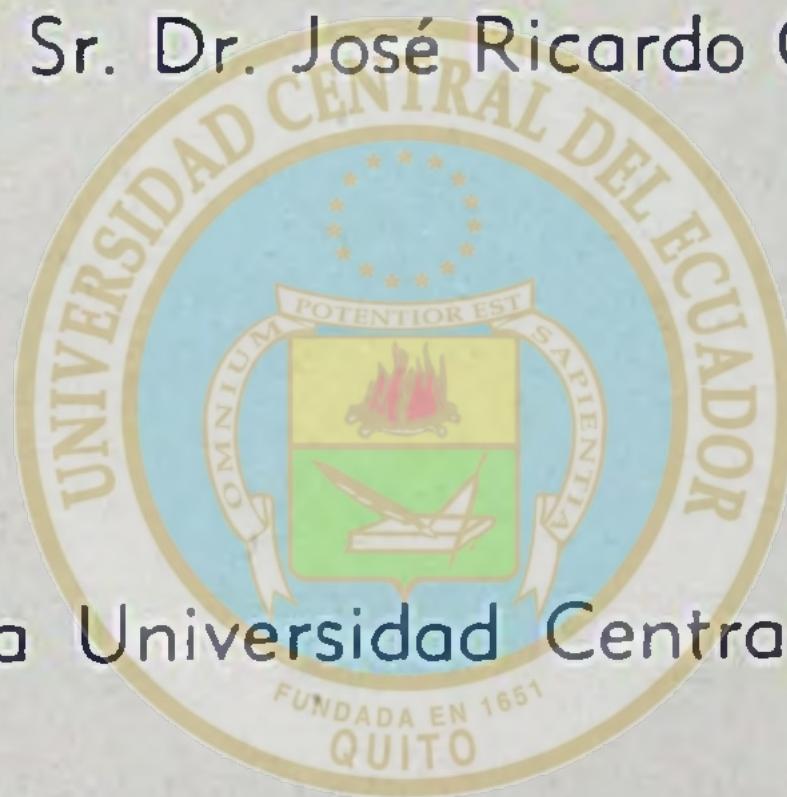
ría de su docencia, y mi Patria que tiene aquí estudiantes becados y por cuenta propia, en los cursos originarios y extraordinarios de cinco Facultades y que hoy con la delegación universitaria devuelve una visita de gratísima recordación, quiere ser la primera en dar su voto de adhesión y aplauso por vuestra reelección que significa dentro del organismo universitario trabajo eficiente, organización firme y prestigio admirable. Por el interés que la juventud ecuatoriana ha demostrado hacia la chilena en los varios planos de su expresión, recibid, señor Rector, este Voto, que es un voto panamericano, en un orden y fecha que indique la prioridad de nuestros afectos.

Señores Estudiantes de la Universidad de Chile: Por la grandeza de vuestros ideales, el mérito de una cultura superior y la elevación de un bien orientado patriotismo: vuestro es el porvenir de América

—Carta dirigida al Sr. Dr. José Ricardo Chiriboga, por el Sr. Dn. Carlos García Prada..

Setiembre 18 de 1938.

Señor doctor don  
José R. Chiriboga,  
Secretario General de la Universidad Central.  
Quito - Ecuador.



Muy distinguido señor **ÁREA HISTÓRICA**  
**ENTRENAZIÓN INTEGRAL**

Al regresar de México, donde pasé unas semanas inolvidables con motivo de la reunión del "Primer Congreso Internacional de la Enseñanza de la Literatura Iberoamericana", de que le hablaré más adelante, hallé en mi mesa de trabajo su muy generosa carta N° 656 del 13 de Julio de 1938, y con ella los Núms. 302 y 303 de los ANALES de su prestigiosa Universidad.

Muchísimas gracias por el envío y por la promesa de seguir haciéndome llegar en lo futuro las publicaciones, tan interesantes, de esa Universidad.

Y para el Sr. J. Isaac Barrera, autor de la nota sobre mi "Antología de Líricos colombianos", un saludo muy cordial y agradecido.

El "Primer Congreso Internacional de la Enseñanza de la Literatura Iberoamericana", reunido en la ciudad de México bajo los felices auspicios de la Universidad Nacional de México, fue un éxito brillante y rico de promesas. Por unanimidad de votos, entre los ochen-

ta y tantos delegados que lo componían, el Congreso dispuso la fundación del "Instituto internacional de Catedráticos de Literatura Iberoamericana" y la publicación de una "Revista Iberoamericana" que saldrá en México cada seis meses, y que dedicará todas sus doscientas cincuenta páginas exclusivamente al servicio de la cultura iberoamericana, con el urgente anhelo de hacerla conocer en el Exterior y de difundirla en nuestra América.

La Memoria del Primer Congreso será publicada muy pronto, y, cuando llegue a sus manos, podrán en esa Universidad darse cuenta cabal no sólo de sus actividades, sino de sus ideales y aspiraciones. Por ahora, y como llamamiento a la cooperación, me permito decirle a Ud., y por su muy digno conducto a esa Universidad, que el órgano oficial del "Instituto" creado, es la "Revista Iberoamericana", que se publicará bajo la dirección responsable de cuatro co-editores, los Dres. Roberto Brenes Mesén, de la Universidad de Northwestern, Evanston, Ill; Carlos García Prada, de la Universidad de Washington, Seattle, Wash.; Arturo Torres Ríoseco, de la Universidad de California, Berkeley, Cal.; y Sturgis E. Leavitt, de la Universidad de North Carolina, Chapel Hill, N. C.; y bajo la dirección técnica del Prof. Francisco Monterde, de la Universidad Nacional de México.

Que el objeto de la Revista es presentar, estudiar y hacer conocer, por medio de ensayos y reseñas críticas, y de bibliografías, las obras significativas de la literatura iberoamericana de hoy y de ayer, y

Que, para mayor eficacia en las labores, cada uno de los co-editores de la Revista estará encargado de una sección, tocándose a mí lo relacionado con los cuatro países de la **Gran Colombia**.

En nuestro empeño de propagandistas de una causa noble que hemos defendido en la cátedra desde hace muchos años y que ahora más que nunca es preciso defender con ardor, entusiasmo, energía y tenacidad, nosotros les hacemos a los intelectuales del Ecuador un llamamiento muy cordial y sincero a que colaboren con la Revista y con el Instituto, no sólo con el envío de sus obras, sino con el de trabajos de crítica.

El envío de unas y otros debe hacerse al suscrito, **C. G. P., Universidad de Washington, Seattle, Wash. U. S. A.**

Muchísimo le agradeceré a Ud. el interés que tome en este negocio, haciendo conocer en los ANALES y en otras publicaciones el llamamiento que hacemos los editores de la "Revista Iberoamericana".

El "Instituto" tiene ya más de ochenta miembros contados entre los catedráticos de literatura iberoamericana de las Universidades más importantes de los Estados Unidos, México, Cuba y Guatemala, y les hace una invitación a todos los de la América hispana a que se asocien con él en la labor común de organizar bien los estudios de investigación y de enseñanza de la dicha literatura. Para ser socio del Instituto se necesita haber mostrado y mostrar un interés activo en ella, y pagar una cuota de 2.00 dólares anuales para los residentes de países distintos a los Estados Unidos, y de 4.00 para los otros.

En el Nº 303 de los ANALES he hallado el trabajo de Humboldt sobre la geografía de las plantas, etc., y como en la ciudad de Taxco,

Méjico, el Dr. Barón Alexander von Wuthenau, de la Sociedad Méjico-Alemana de Humboldt, está haciendo una biblioteca humboldtiana en esa casa de Taxco donde se alojó el insigne viajero, ¿tendrían Uds. la amabilidad de hacerle llegar un ejemplar? El y yo se lo agradeceríamos mucho.

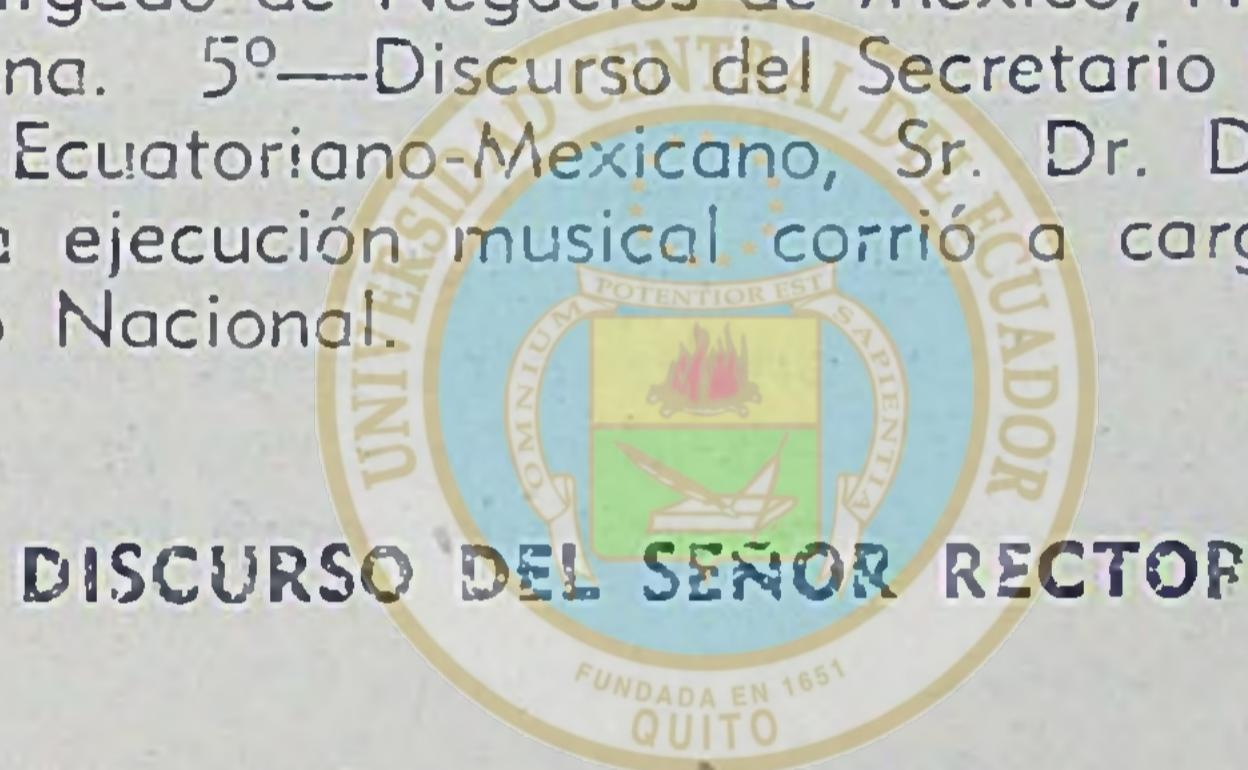
Sin otro particular por ahora, quedo de Ud., su agradecido y cordial amigo,

Carlos García Prada.

El Sr. Dr. Eduardo Riofrío Villagómez, disertó en el Salón Máximo del Plantel, sobre "Los Principios de la Tributación", recibiendo merecidas felicitaciones de parte de la concurrencia.

—En Julio 25 del presente año tuvo lugar la sesión inaugural del Instituto de Cultura Ecuatoriano-Mexicano con el cual se pretende estrechar los vínculos intelectuales con la nación hermana.

El programa que se desarrolló fue el siguiente: 1º—Himno Nacional Ecuatoriano. 2º—Discurso del Rector de la Universidad Central, Sr. Dr. Gualberto Arcos. 3º—Himno Nacional Mexicano. 4º—Discurso del Encargado de Negocios de México, Hble. Sr. Dn. Oscar Crespo de La Serna. 5º—Discurso del Secretario General del Instituto de Cultura Ecuatoriano-Mexicano, Sr. Dr. Dn. Pablo Palacio. 6º—Marcha.—La ejecución musical corrió a cargo de la orquesta del Conservatorio Nacional.



Señores Miembros del Cuerpo Diplomático,  
Señor Encargado de Negocios de México,  
Señoras, Señores,

Al evocar a México surge en nuestra memoria el recuerdo del alumno de los liceos franceses, que en brillante misión diplomática por Europa, adquirió la experiencia indispensable para tornarse en el egregio estadista ecuatoriano, que fue Vicente Rocafuerte. Y toman forma en nuestra imaginación las hazañas que en Hernán Cortez pusieron en alto la energía de que es capaz la raza ibera; y que, al transcurrir los siglos, con el aporte de la sangre autóctona, culminaron en el grito redentor del cura Hidalgo y tuvieron la más rotunda expresión de libertad en la tragedia de Querétaro.

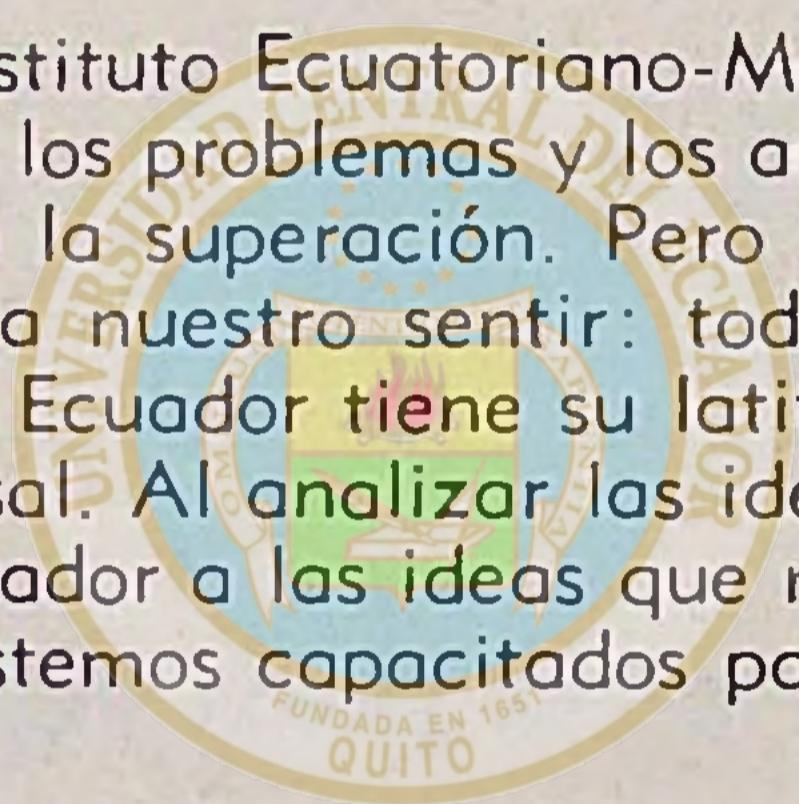
Méjico, país de las grandes reservas y energías materiales y psíquicas, cuyo lugar en la cultura continental lo justificó aquel didacta que nos hizo conocer la filosofía de Stuart-Mill, el gestor del movimiento educativo, Justo Sierra; nación donde las letras alcanzaron la cumbre con Amado Nervo, y el arte la expresión más realista con Rivera. Méjico, que de las grandes tragedias nacionales, aprovechó para orientarse hacia la realidad y la superación.

El enardecimiento del espíritu que motivó la invasión saxo-americana de 1847 fue motivo para obtener las Leyes de Reforma; de la

aventura de Maximiliano y Napoleón III, con ideas plasmadas en regueros de sangre, Benito Juárez, el indio de las mesetas, proclamó el libre examen. El porfirismo de líneas rígidas y frías como las de las viejas esculturas aztecas, dió el calor necesario para que Francisco I. Madero, redactara la "Sucesión Presidencial en 1910"; y que como el apóstol de la buena nueva fuera a la presidencia constitucional en 1911. Girón que marca el punto inicial que había de conducir a la masa mexicana tras las conquistas libertarias, cuya expresión genuina es el mestizo Emiliano Zapata, que como hombre del pueblo, supo y palpó de los dolores y de las amarguras del pueblo. Y por eso enarbóló el estandarte de "Tierra y Libertad", grito de los oprimidos que debía tener forma legal en los artículos 27, 123 y 130 de la Constitución sancionada en Querétaro el 1º de mayo de 1917; Constitución que es el instrumento político de mayor importancia creado en los últimos veinte años, como expresa Tannebaum.

En el transcurso de la historia sólo las páginas escritas con sangre han edificado. México ha sido pródigo en sangre y pródigo en ideales.

Al inaugurar el Instituto Ecuatoriano-Mexicano de Cultura, queremos conocer de cerca los problemas y los anhelos de ese pueblo que tiende en línea recta a la superación. Pero precisa que expongamos una reserva que explica nuestro sentir: todo principio y toda idea, por esencia, vivifica. El Ecuador tiene su latitud geográfica que le da la característica universal. Al analizar las ideas nuevas debemos procurar no adaptar el Ecuador a las ideas que nos llegan; sino las ideas al Ecuador, para que estemos capacitados para hacer labor constructiva en Indoamérica.



ÁREA HISTÓRICA  
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

## "Legislatura de 1938.—LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

### LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR,

#### Considerando:

Que el conocimiento de las Ciencias Económico-Sociales es indispensable para la buena organización del País en sus diferentes y complejos fines y servicios; y

Que es deber del Estado procurar el perfeccionamiento cultural y espiritual de su juventud,

#### Decreta:

Art. 1º.—El Estado, cada cuatro años, concederá una beca a un estudiante de cada una de las Facultades de Jurisprudencia y Cien-

cias Sociales de las Universidades de Quito, Guayaquil, Cuenca y Junta Universitaria de Loja.

Estas becas serán para el estudio de Ciencias Económico-Sociales.

Art. 2º—Las becas de que se trata en el artículo anterior, serán concedidas por la respectiva Facultad de las Universidades indicadas, al alumno que, durante los seis años de estudio, haya obtenido las máximas calificaciones y no tuviere los medios económicos necesarios para tomar la especialización indicada.

En caso de haber varios alumnos en las mismas circunstancias se hará la designación por sorteo.

Art. 3º—Tales estudios se harán en cualesquiera de las Universidades del Exterior, a elección del alumno favorecido. Si se ha de usar de la beca en un país que no sea de habla española, el alumno deberá entender el idioma respectivo.

Art. 4º—Las Facultades de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de las Universidades referidas, reglamentarán todo lo demás relativo a la concesión de las becas, cuidando de que el becado se obligue a prestar sus servicios al país durante un tiempo igual al del goce de la beca.

Art. 5º—En el Presupuesto Económico de las Universidades de la República y Junta Universitaria de Loja, se hará constar cada año la Partida respectiva, para el sostenimiento de las becas aludidas.

Art. 6º—En el Presupuesto General del Estado se consultará la partida global de cada una de las Universidades y Junta Universitaria de Loja, tomando en cuenta el aumento necesario para el cumplimiento de este Decreto.

Art. 7º—El otorgamiento de las becas empezará a regir para los estudiantes de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de las prenombradas Universidades que terminen sus estudios en el presente año lectivo.

Art. 8º—Encárguese los señores Ministros de Hacienda y Crédito Público y de Educación Pública de la ejecución del presente Decreto.

Dado en Quito, Capital de la República, a veintiuno de Setiembre de mil novecientos treinta y ocho.

El Presidente de la Asamblea Nacional, (f) **Francisco Arízaga Luque.** — El Primer Secretario, (f) **Alfonso Mora B.** — Palacio Nacional, en Quito, a 28 de Setiembre de 1938. — Ejecútese, El Presidente Constitucional Interino de la República, (f) **M. M. Borrero.** — El Ministro de Educación, (f) **L. Izquierdo Pérez.** — El Ministro de Hacienda, (f) **J. Carbo Puig.** — Es copia, El Subsecretario de Educación, (f) **Jorge Pérez Concha.**

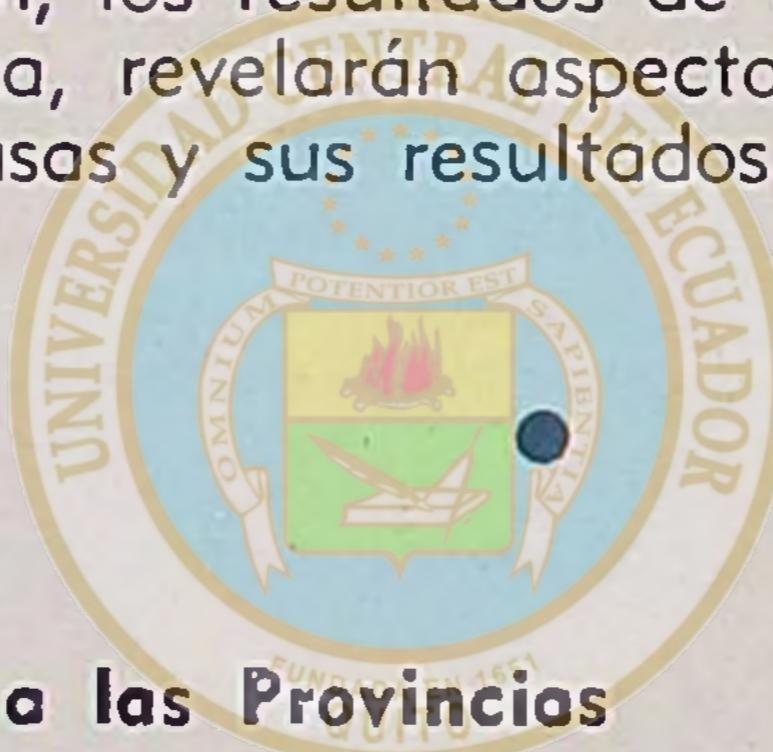
—Durante la última semana del mes de Agosto y primera de Septiembre, la Universidad desató una Comisión Científica presidida

por el mismo Sr. Rector Dr. Dn. Gualberto Arcos, y compuesta, además, por los Sres. Prof. Dr. Neptalí León, Profesor Adjunto de Anatomía Patológica; Dr. José E. Muñoz, Prof. de Química de la Facultad de Ciencias, y Sr. Lic. Dn. Luis A. Páez, Ayudante de Fisiología, con el objeto de recoger datos e informaciones sobre la afección endémica del bocio, que afecta a muchas poblaciones ecuatorianas.

La Comisión aludida recorrió detenidamente la parte septentrional de la Provincia de Pichincha, visitando en especial la población de Tabacundo, en la que pudo hacer observaciones sumamente interesantes ya en lo que se refiere a las formas endémicas del bocio, a las aguas que abastecen a esa población, a las condiciones higiénicas y biológicas de los habitantes. Triste es manifestar, por adelantado, que aquella población, como ninguna quizás en el país, está en un período de degeneración y miseria que reclama urgentemente el auxilio de los Poderes Públicos.

En la Provincia de Imbabura y en la del Carchi, se hicieron estudios parecidos, anotando así mismo datos muy valiosos al respecto.

Oportunamente el Sr. Dr. Arcos consignará en su trabajo científico, en preparación, los resultados de las observaciones recogidas, que, sin duda alguna, revelarán aspectos insospechados de aquella enfermedad, sus causas y sus resultados sobre la raza.



### **Excursión científica a las Provincias Australes.**

**ÁREA HISTÓRICA  
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL**

Quito, Octubre 24 de 1938.

Señor Rector de la Universidad Central,

Ciudad.

En cumplimiento de lo ordenado por Ud. en el mes de Julio pasado, constituí la Comisión que debía marchar a las provincias australes a efectuar estudios de carácter geológico y botánico. Dicha Comisión estuvo compuesta por el Sr. Dr. Walter Sauer, geólogo; el Sr. Carlos Barnas, pintor; el Sr. Luis H. Jarrín, Profesor de la Facultad de Pedagogía; el Sr. Jorge Gallegos, ayudante, y el Sr. Jorge Cabezas, estudiante de Ciencias Biológicas.

En este informe resumido prescindiré de lo referente a estudios geológicos y petrográficos, puesto que el Sr. Dr. Sauer ha presentado ya un informe por separado al respecto.

El itinerario de estudio de la Comisión ha sido el siguiente:

Del 6 al 16 de agosto: Cuenca, Portete, Girón, hacienda Lentaj, valle de Yunguilla, río Jubones, hacienda Corralpamba, río San Antonio, Saraguro, Uritocinga.

Del 16 al 23 de agosto: Saraguro, Acacana, San Lucas, Las Juntas, Loja, Cajanuma, Valladolid, Loja.

Del 23 al 31 de agosto: Loja, río San Francisco, Canillones, río Sabanilla, Zamora, ríos Bombuscara y Jambué, y viceversa a Loja.

Del 31 de agosto al 12 de setiembre: Loja, La Toma, río Arenal, Gonzanamá, Cariamanga, Colaisaca, Utuana, Sozoranga, Sabiango, Macará, hacienda La Tina (Perú), Macará.

Del 12 al 15 de setiembre: Macará, hacienda Cangonamá, río Catamayo, Schucscho, Celica.

Del 15 al 27 de setiembre: Celica, Alamor, cordillera de Alamor, Guachanamá, la Hamaca, hacienda Almendral, Cangonamá (parroquia), Chaguarpamba, río Yaguachi, río Pindo, Portovelo, Zaruma.

Del 27 al 29 de setiembre: Portovelo, río Calera, Paccha, cordilleras de Chilchiles y Dumari, curso superior del río Santa Rosa, selvas de Torata, Piedras (estación ferroviaria).

Llegamos de regreso a Quito el día 4 de octubre.

Los asuntos encomendados al suscrito y a sus compañeros eran los siguientes:

a) Efectuar observaciones de carácter geobotánico y recoger material florístico en las provincias australes, para utilizar los datos en estudios posteriores.

b) Determinar, ya sea directamente, ya sea por medio de informaciones, la existencia actual de quinas adecuadas para la explotación, y recoger a la vez semillas para la iniciación de cultivos.

Debía, además, informarse acerca de otras plantas que pudieran industrializarse en el país.

a) Las observaciones geobotánicas han sido recogidas con la mayor prolividad posible en el registro diario y serán utilizadas en los estudios que indicamos más abajo, los que serán completados con la determinación de los especímenes recogidos.

El material florístico herborizado asciende a unos 1.400 números con unos 6.000 ejemplares (faltan aún correcciones de registro). Las determinaciones se han hecho parcialmente en las etiquetas. Actualmente se procede a la catalogación del material, a fin de que las determinaciones definitivas se efectúen en el herbario de Berlín-Dahlem.

Las observaciones florísticas y geobotánicas se ilustran con unas 110 fotografías, a cuyo desarrollo y copia se procede actualmente.

b) Hemos visitado las regiones clásicas de las quinas valiosas, especialmente el cerro de Uritocinga y sus alrededores (Saraguro), los montes de Acacana (Saraguro), el nudo de Cajanuma y la cordillera de Cónedor (Loja), las alturas vecinas a Cariamanga, la cordillera de Alamor y las de Chilchiles y Dumari.

Se han recogido semillas de Uritocinga, Cajanuma, Cariamanga, cordillera de Alamor y cordillera de Dumari. Ya que con poca frecuencia, al menos en estado natural, es posible captar las semillas en el momento de la apertura de las cápsulas, se han tomado éstas en estado de madurez, pero antes de la dehiscencia. Cuando ha sido posible, se han recogido también semillas de cápsulas abiertas. La cantidad obtenida es suficiente para emprender en ensayos de cultivos de alguna consideración.

Los lugares visitados por nosotros contienen en la actualidad gran cantidad de quinas, ya sea en plantas primitivas, ya en renuevos de las cortadas. Si la Universidad, como es proyecto, intenta la fabricación de extractos de quina, tiene fuentes suficientes para obtener la cascarilla. Debemos empero hacer algunas observaciones.

En primer lugar, las quinas se hallan en la mayor parte de los sitios en lugares de difícil acceso, ya porque crecen en pendientes de mucha inclinación, ya porque están rodeadas de una vegetación espesa de matorral o sotobosque. En consecuencia, sería una providencia conveniente, tanto para el progreso de las quinas, como para la comodidad de la explotación, la obligatoriedad de parte de los propietarios de limpiar los árboles en los lugares de mayores existencias y de cuidar metódicamente los renuevos.

Para la explotación misma sería conveniente propagar el procedimiento de descortezamiento parcial de los árboles grandes. La cascarilla proveniente de estos árboles pudiera tener un valor especial, mayor al de la que indicamos a continuación.

También se puede utilizar la corteza de los brotes que se cortaren para favorecer el desarrollo de los árboles de renuevo. Donde se ha cortado antiguamente un árbol, salen tantos brotes, que la planta llega a constituir un arbusto ancho de muchos brotes. Esto impide naturalmente el buen desarrollo de los árboles. El corte de los brotes sería por el momento también una fuente de producción, para una cascarilla que pudiera tener un valor inferior al de la procedente de quinas maduras.

Conocemos por experiencia los efectos de leyes que suenan bien, pero en cuya ejecución no creen probablemente ni los mismos que las expiden. Tales los efectos del célebre decreto que establecía la obligación de plantar seis árboles de quina por cada uno que se cortara. Ya la imposibilidad del control podía haber hecho suponer la imposibilidad de que el decreto se cumpliera. Pero además, el reconocimiento de las regiones quiníferas nos ha demostrado que los cascarilleros no saben ni siquiera reconocer las semillas, y que el hallar plantas en estado de trasplante no es fácil. Disposiciones como ésta, dadas desde un escritorio, deberían reemplazarse por una propaganda intensa acerca del cuidado de las quinas existentes, así como por garantías de mercado a los cascarilleros y por el cultivo, de parte de organismos oficiales, de las quinas más preciosas.

Sobre este último asunto debemos insistir con algunas palabras más. Las quinas más preciosas son árboles de altura y de terrenos inclinados. El Ecuador tiene en la actualidad grandes extensiones incultas e inútiles para los cultivos comunes; terrenos donde no entra el arado y donde las dificultades hacen casi imposible la limpieza de plantas anuales o poco resistentes. Todas aquellas laderas de ambiente húmedo y de terreno humífero, donde ahora la agricultura no utiliza casi nada y que se hallan entre 1.000 y 3.500 metros de altura sobre el nivel del mar, pueden transformarse a poco costo en bosques de quinas. Con las quinas hay además la ventaja de que existen varias especies preciosas que pueden adaptarse a diversas alturas, entre los niveles indicados. De manera que, sea cual fuere

la situación de los terrenos, éstos pueden ser aptos para quinas, con la sola condición de elegir las especies apropiadas.

Creemos, pues, que el resultado lógico de nuestra pequeña expedición debe ser la instalación de la fábrica de extractos y el comienzo de los cultivos por parte de la Universidad.

Para lo primero, debiera la Universidad efectuar contratos para la provisión de la corteza y dar las instrucciones por medio de folletos, conferencias, demostraciones, etc., acerca de la extracción de la corteza y del cuidado de las existencias. Debe cuidarse en todo caso de garantizar la colocación del material a los contratistas, pues la falta de seriedad en los compradores de cascarilla ha llevado al abandono casi completo de la explotación. No será por demás advertir que la Universidad, por su parte, debiera obtener la seguridad de colocación de extractos, antes de establecer la fábrica. La seguridad del mercado es condición indispensable para la prosperidad de la industria.

Los cultivos pudieran ensayarse por lo pronto en la hacienda Salamálag, de propiedad de la Institución, utilizando **Cinchona officinalis**. En vista de los resultados, pudieran buscarse sitios de más fácil acceso. También fuera conveniente obtener autorización en algunas haciendas cercanas a Quito para efectuar cultivos de ensayo, aunque fueran en pequeña proporción.

La Comisión ha traído también muestras de barbasco de Zamora y del Macará. Sería conveniente que esas muestras se analizaran a la brevedad posible y se ensayaran en la fabricación de insecticidas.

Pruebas de otras plantas no determinadas, pero de efectos empíricamente conocidos, han sido traídas y están a la disposición de químicos y médicos de la Universidad, para análisis y ensayo de efectos farmacéuticos y curativos.

Además de informes de carácter general respecto a las provincias meridionales, la Comisión tiene en elaboración los siguientes trabajos:

"Un cambio del paisaje vegetal en el río Santa Rosa".

"Descripción geobotánica del viaje a las provincias meridionales".

(Conferencia para el mes de diciembre).

"Observaciones sobre las quinas".

(Conferencia para el mes de enero de 1939).

"Colección efectuada en las provincias meridionales".

(Trabajo florístico, en colaboración con el Instituto de Berlín).

"Estudio geobotánico de las provincias australes".

Para terminar este corto informe y con el fin de proporcionar datos a quienes intentaren análogos viajes en el futuro, debemos hacer algunas observaciones de orden general.

En las provincias australes son las vías de comunicación aún incómodas, difíciles y caras. Si se exceptúa la carretera de Cuenca a Girón y la de Loja a Zaruma y Piñas, utilizables en el período seco, todas las demás vías son de herradura, transitables casi exclusivamente en mulas. Los alquileres de acémilas son caros y encierran

una gran responsabilidad para los viajeros, por el peligro de pérdida o accidentes de otra naturaleza, muy posibles cuando es necesario utilizar a veces varios animales. Hay regiones para las cuales es difícil y hasta imposible conseguir acémilas. El viaje a Zamora, por ejemplo, fue necesario efectuarlo a pie, por no haber conseguido sino dos acémilas, proporcionadas amablemente por el Jefe del batallón acantonado en Loja. El conseguir habitaciones aceptables es también imposible en muchos lugares.

En consecuencia, las medidas necesarias para esta clase de viajes serían las siguientes. La notificación a las autoridades del trayecto, para que con anticipación consigan los avíos del caso. Esto economiza tiempo útil para el trabajo y evita los abusos a que se halla expuesto quien tiene, como nosotros, que buscar los avíos con apresuramiento. Debo aclarar a este respecto que, si bien el señor Rector tomó las medidas del caso antes de nuestra partida, las comunicaciones enviadas no habían llegado a su destino, según manifestaron las sorprendidas autoridades, cuando tuvimos alguna vez que recurrir a ellas.

Otra medida sería la provisión a las comisiones de camas portátiles, con los respectivos sacos de viaje.

No hago referencia, naturalmente, a los implementos de trabajo y al botiquín, cosas que se sobrentienden en esta clase de viajes. Sí haré referencia, en cambio, a la necesidad de llevar provisiones alimenticias; esto se demostró como indispensable en casi todo el trayecto del viaje.

Por lo demás, los innumerables peligros a que hacen referencia a veces viajeros con mucha fantasía, no los hemos visto por ninguna parte, ni aún en los caminos al Oriente. Una persona de buena salud puede efectuar los viajes al sur sin inconveniente.

Dadas las circunstancias que anteceden, se comprenderá que la cantidad de 3.000 sucre, asignada por el H. Consejo Universitario para este viaje, destinada a seis personas durante un mes y 4 durante el segundo mes, incluyendo en ella gastos de transporte de materiales hasta los ferrocarriles del Estado, resultara escasa y tuviera que ser completada con recursos de los viajeros.

Es cuanto por ahora puedo informar al H. Consejo Universitario.

Del señor Rector, atentamente,

Dr. R. Espinosa A.

**Informe del Dr. Julio Endara,  
delegado ecuatoriano al Primer Congreso  
Latino Americano de Criminología.**

Quito, Octubre 1º de 1936.

Señor Ministro de Gobierno y Justicia;  
Señor Rector de la Universidad Central.  
Presente.

A principios de julio del presente año recibí la honrosísima comisión de representar al Gobierno del Ecuador y a la Universidad Central en el primer Congreso Latino Americano de Criminología que debía reunirse en Buenos Aires el 25 del mismo mes. Y la gentil designación me permitió aceptar la invitación del Comité Ejecutivo, que con la oportunidad del caso me nombrara invitado de honor. Cumplo, pues, ahora, con mi deber de presentar a Uds. el respectivo informe.

Tal como estaba anunciado, el Congreso inauguró sus sesiones el 25 de julio y las clausuró el 31 del mismo mes, habiendo dado cumplimiento íntegramente a su programa, el mismo que me place transcribir:

**Lunes 25 de julio:**

15 horas: Audiencia del Excmo. señor Presidente de la República a los señores delegados.

17 horas: Inauguración del Congreso. Discurso del señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Dr. Jorge Eduardo Coll.—Discurso del Presidente del Comité Ejecutivo, Dr. Oswaldo Loudet.—Discurso del Dr. Arturo Alessandri R., en nombre de las Delegaciones.

22 horas: Recepción y entrega de Diplomas de Miembros Honorarios en la Sociedad Argentina de Criminología.—Discurso del Dr. Juan Carlos Gómez Folle, en nombre de las delegaciones. Comunicaciones de los miembros honorarios.

**Martes 26 de julio:**

10 horas. 1<sup>a</sup> sesión plenaria. Tema oficial: Valoración de los factores biológicos y sociológicos en las reacciones sociales de los menores. Relator: Dr. Carlos de Arenaza.

16 horas: Tema oficial: La preparación científica del Juez del Crimen. Relator Dr. Artemio Moreno.

21 horas: Banquete a las Delegaciones. Discursos de los Dres. Nerio Rojas y Leonidio Ribeiro.

**Miércoles 27 de julio:**

10 horas: Tema oficial: "Los índices médico-psicológicos y legales de la peligrosidad". Relator: Dr. Oswaldo Loudet.

16 horas: Tema oficial: La peligrosidad como fundamento y medida de la responsabilidad. Relator: Dr. Alfredo Molinario.

22 horas: Sesión de Comunicaciones.

**Jueves 28 de julio:**

9 horas: Visita a la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez".

22 horas: Recepción en la Sociedad de Medicina Legal.

**Viernes 29 de julio:**

10 horas: Sesión plenaria. Tema oficial: "La culpabilidad y la teoría de la imputabilidad legal". Relator Dr. Sebastián Soler.

Tema oficial: "La analogía en el derecho penal". Relator Dr. José Peco.

15 horas: Visita a la Penitenciaría Nacional.

**Sábado 30 de julio:**

10 horas: Visita a las secciones técnicas de la Policía de la Capital y Museo Criminológico.—Reunión de la Comisión de Votos.

16 horas: Votos del Congreso y clausura del mismo.

21 horas: Banquete de despedida a las delegaciones.—Discurso del Dr. Julio Endara en nombre de las representaciones extranjeras.

**LAS PONENCIAS.**

He creido necesario transcribir el programa del Congreso, en lo que se refiere principalmente a su aspecto técnico, para que se vea la importancia y la calidad de los problemas que fueron abordados. La Comisión Directiva los había seleccionado teniendo en cuenta que por tratarse de la primera reunión de los especialistas latinoamericanos, era necesario referirse en esta ocasión a aquellos temas que prácticamente constituyen los pilares acaso más importantes de la nueva orientación criminológica. Era indispensable que acerca de ellos se intercambiaran los criterios y se adujeran las experiencias realizadas, para llegar a conclusiones, en forma de votos, capaces de orientar más sistemáticamente aún las actividades desarrolladas en los diferentes países.

Con relación a la importancia de los estudios y actividades criminológicas, bastará recordar algunas frases de los discursos pronunciados en la sesión inaugural por el señor Ministro de Justicia de la República Argentina, Dr. Jorge Eduardo Coll, y por el Prof. Oswaldo Loudet, Presidente del Congreso:

El señor Ministro Coll recordó: "El derecho penal científico solamente puede existir en un país civilizado y culto. La historia de la represión del delito es la historia de la ignorancia en que ha vivido la humanidad y de la que todavía no ha salido. No otra cosa nos demuestra cualquier libro de referencias al desenvolvimiento jurídico de la pena: el Diccionario de Saint Edme o la obra de Du Bois. Cuesta mucho al hombre vencer las dificultades que traban su camino: por un lado debe aligerarse del pasado, cuando hay voluntad de progreso social; por otro la tarea misma de la ciencia exige el sacrificio de muchas vidas dedicadas humildemente al estudio, lo que sólo ocurre cuando se alcanza una cultura auténtica. No soy, sin embargo, de los que abrigan una idea despectiva del prejuicio; me parece que es preciso darle su lugar en el mundo moral, la función que le corresponde en la vida humana". Y más adelante, sintetizando el objeto del Congreso:

"Este Congreso, al resolver las cuestiones formuladas en el programa, prepara el adelanto jurídico de América, que en materia penal sobre todo prevención por medio de soluciones económicas y culturales".

Por su parte el Prof. Loudet afirmó: "Este problema de la delincuencia tiene en América proyecciones graves que requiere soluciones severas e inmediatas. En estos momentos de sacudimientos político sociales, más que en ningún otro, se cumple la ley formulada por Tarde, respecto de la mayor criminalidad de los inmigrantes: "cuando se está fuera del cuadro social —dice— no se tarda en estar fuera de la ley". Antes de la gran guerra, Europa nos envió hombres física y moralmente sanos que contribuyeran a labrar la grandeza de los países americanos; después de la catástrofe llegan también los náufragos de todas las tempestades sociales y políticas. Si aspiramos a que América sea un crisol de razas de donde ha de surgir un tipo superior de civilización, vigilemos las corrientes tumultuosas y turbias de estos tiempos, y sólo admitamos las aguas claras, puras y tranquilas, dignas de contribuir con las generaciones autóctonas a fertilizar y engrandecer nuestras jóvenes naciones". Palabras augurales, sobre todo para los países que, como el Ecuador, recién comienzan a recibir corrientes inmigratorias, por desgracia compuestas en su mayor parte, por elementos muy poco deseables.

Y con relación al ligamen de médicos y abogados a propósito de los problemas criminológicos, dijo: "Muy distantes se encuentran los tiempos en que se calificaba de "intruso" al médico especializado que contribuía con ciencia y conciencia al esclarecimiento de importantes problemas jurídicos en el orden civil y criminal. Los antiguos conflictos entre los magistrados y los peritos médicos tienden hoy a desaparecer y se substituyen por una colaboración inteligente y útil, que eleva el prestigio de los primeros y hace respetar la ciencia de los segundos. En tiempos pretéritos el magistrado, esclavo de la ley, olvidaba los ocultos resortes biológicos que mueven y agitan al hombre; el médico, obsesionado con el determinismo biológico, ignoraba la mecánica social, los principios fundamentales del derecho y las leyes del mundo psicológico. Vivían en territorios aislados y cuan-

do el imperio del procedimiento los reunía para aclarar difíciles cuestiones, hablaban un lenguaje distinto, observaban —sin aproximarse— desde ángulos diferentes y utilizando métodos propios, divergían allí donde debían iluminarse sabiamente.—En la actualidad, el juez se ha emancipado de la jurisprudencia pura y el médico perito ha huído del científicismo vago; el primero se ha aproximado a la realidad palpitante de la vida, el segundo a la verdad concreta y positiva de la ciencia”.

Los párrafos transcritos darán una idea tanto del espíritu que animó a las reuniones del Congreso —de sincera colaboración—, cuanto del motivo que indujo a la Comisión directiva para seleccionar los temas oficiales.

El Dr. Carlos de Arenaza, que desde hace muchos años viene dedicando sus actividades al problema de la **infancia abandonada y delincuente** y que ha tratado de buscar, con notable éxito, soluciones teóricas y prácticas, sostuvo criterios que, por su sólido fundamento, en realidad no fueron discutidos. Con referencia a la infancia delincuente, la presentó como un problema eminentemente social, o biológico social, es decir como un hecho que en realidad constituía un problema de gobierno, ya que los Estados tienen mucha posibilidad para facilitar medidas que permitan sistemáticamente su extirpación”. Ya en 1906 —dijo— al compilarse los primeros estudios realizados en el Asilo de Reforma de Menores Varones, se dejó constancia de que las deficiencias del hogar, la incapacidad o indignidad de los padres, era la causa más frecuentemente hallada en los antecedentes de los niños estudiados y que el menor delincuente se incuba en la familia irregular e ignorante, enferma o miserable, mal alimentada o peor alojada, viciosa o delincuente. Esas tímidas sugerencias de 1906 están plenamente corroboradas <sup>10</sup> en la actualidad, y esa tesis exacta permitirá encarar la lucha contra el abandono y la delincuencia infantil, con un plan esencialmente constructivo, rescatando para la sociedad, no sólo al niño desviado sino a la familia toda”.

Cerró el debate el Dr. Coll, afirmando que los factores sociológicos y biológicos deben ser considerados con igual interés en el tratamiento de la formación del espíritu de los menores delincuentes, ya que no puede hablarse de una reeducación desde el momento que han carecido de ella. Sostuvo que no debe hacerse distingos entre menores delincuentes y abandonados, y que el 95% de los alumnos del Instituto “Gutiérrez” se incorpora a las actividades generales plenamente capacitados para ello, desde el punto de vista físico y moral, lo que demuestra que cuando han delinquido lo han hecho en forma ocasional.

El Dr. Artemio Moreno expuso el tema relativo a “**la preparación científica del juez del crimen**”. Recordó que “la Institución judicial tiene un alto significado y una difícil misión en la moralidad social. Uno sólo de sus errores, si es torpe o malvado, basta para avergonzar a un país. El peor escepticismo, la peor amargura del espíritu público, el peor síntoma de crisis empieza en el descrédito de la justicia”. Propugna la preparación humanística y moral del juez, junto al conocimiento de las disciplinas científicas fundamentales: “Pero tanto

como una formación intelectual, armonizando con ella y exornándola acaso, es indispensable esa formación moral, que se edifica sobre el curso de la verdad y la educación austera del sentimiento de justicia. El culto de la verdad, ese respeto plenario y universal de la santa verdad, que proclamaba dramáticamente Maritain. Y el sentimiento de justicia, tanto que enaltece al que lo practica. Sólo esta formación moral permitirá mantener una conducta clara y una posición alta. Sólo ella sustentará sin desfallecimiento con la conciencia del deber el sentido de la responsabilidad y de la propia estimación, capaces de conducir, inclusive, a sacrificarlo todo en aras de un principio ideal. Y esta capacidad de sacrificio representa, para los seres de claridad interior, la expresión más pura de la ética".—Las conclusiones surgen espontáneamente: "La justicia del crimen, por la naturaleza de las cuestiones técnicas ligadas a la investigación y los delicados problemas que suscita la responsabilidad, debe quedar a cargo de tribunales de derecho. En la formación general de los miembros de esta magistratura, deben intervenir, preferentemente, los conocimientos científicos afines a la legislación positiva: psicología criminalística, criminología, sociología criminal, derecho penal comparado, que no pueden adquirirse sino con los fundamentos de una cultura humanística".

El relato acerca de los "**índices médico-psicológicos y legales de la peligrosidad**" estuvo a cargo del Prof. Loudet. Comenzó por referirse a la doctrina del estado peligroso y a la necesidad de ir incorporando sus postulados a la legislación penal: "Los códigos penales actuales han fracasado en la lucha contra la delincuencia y ha llegado la hora de pensar en códigos preventivos y en códigos sancionadores, con exclusivas medidas de seguridad, aplicadas antes y después del delito. La aparición de la doctrina del estado peligroso tenía que ser la consecuencia lógica del fecundo principio de la defensa social y era imposible concebir esa defensa en toda su amplitud sin la aplicación, igualmente amplia, de esa doctrina". Recordó la posibilidad de establecer la fórmula de la peligrosidad y sostuvo la gran importancia del índice médico psicológico que la estructura. El esencial es el médico psicológico: más grave, más permanente y menos modificable. El índice social es menos grave, más transitorio, más susceptible de modificaciones. Los índices legales pueden ser o no un reflejo de los dos primeros. Esto quiere decir que en un juicio de peligrosidad se debe tener presente, en primer término, la personalidad del sujeto, en segundo término el ámbito social donde se nutre y se mueve y por último las figuras delictivas, como expresiones jurídicas".

"El Código Penal debe ser un remedio heroico, la última terapéutica aplicable, después de haber agotado todos los métodos de prevención que impidan la aparición del enfermo y de la enfermedad es decir, del delinquiente y del delito".

El Prof. Alfredo Molinario completó la exposición anterior, en lo que se refiere al "estado peligroso" desarrollando el tema sobre "La peligrosidad como fundamento y medida de la responsabilidad". Esquematizó la historia de la doctrina y puso de relieve sus características actuales, definidas por la escuela positiva. Y concluyó afir-

mando que: "la consagración legislativa del principio de la peligrosidad permitirá a la justicia criminal ser mucho más amplia en su gestión como más flexible en su funcionamiento y, sobre todo, más humana en sus decisiones.—Con ello la sociedad saldrá beneficiada en cuanto a su defensa atañe. En la lucha secular contra el delito, la economía de una sanción penal innecesaria, no solamente es un acto de piedad laudable; equivale a proceder con la inteligencia del hábil militar que, en el combate, no desperdicia su metralla, arrojándola contra blancos inofensivos o baterías silenciadas".

El Prof. Sebastián Soler expuso el tema relativo a "**La culpabilidad y la teoría de la imputabilidad legal**". Recordó que en "el sistema jurídico-penal existen dos maneras bien distintas de actuarse la defensa social: la una importa la sanción jurídica basada en la conducta; la otra es una defensa contra un estado peligroso del sujeto. En la primera el hecho cometido tiene una importancia decisiva; en la segunda tiene apenas el valor de un síntoma y por ello, en este caso, sea cualquiera el hecho cometido, vemos siempre desplazada la escala sancionatoria primera y reducida la reacción a una medida de naturaleza uniforme". Las conclusiones de la tesis sostenida por el Prof. Soler se sintetizaron así: "El principio de la imputabilidad legal no cancela la distinción entre hechos culpables y no culpables. No es posible construir la doctrina de la culpabilidad sin el estudio de sus presupuestos objetivos. Esos presupuestos objetivos no deben ser concebidos como principios morales sino como un conjunto de exigencias fijadas por el derecho. No es posible negar que existe una acentuada coincidencia en los resultados prácticos de las teorías, no obstante el ardor con que se han postulado principios abstractamente discrepantes. Lo que caracteriza a la diferencia actual consiste principalmente en la forma en que por unos y otros es construido el concepto de sujeto, pues mientras los positivistas se inclinan a identificar el sujeto con el hombre físico, la técnica lo construye sobre la idea de persona".

El Prof. José Peco, en su estudio sobre la "Analogía en el Derecho Penal", después de un resumen histórico, desarrolló el problema atentas las reformas realizadas por algunos países totalitarios y señaló los peligros que la doctrina de la analogía penal entrañaba para las organizaciones democráticas". En torno al perímetro legal de límites precisos, concurre la zona judicial de contornos imprecisos, contingente y variable. La zona judicial, amplia y dilatada en la esfera de los delitos político-sociales, se confundirá con el perímetro legal en la esfera de los delitos comunes. Ninguna zona peligrosa surgirá en los delitos contra las personas, contra el honor, contra la propiedad, contra la honestidad. Los aspectos del homicidio, la calumnia, el robo o la violación, están captados en las normas dúctiles de la parte especial. La magnificencia de la vida o el poder de la fantasía, difícilmente crearán nuevos aspectos delictivos al socaire de la norma legal. Por lo contrario, la arbitrariedad de los gobiernos crea figuras delictivas que extravasan las normas legales en la esfera político social. No ya con gobiernos fuertes, hasta en las naciones que conservan las apariencias democráticas, dilatan el territorio de los delitos contra

el orden público, contra la administración de justicia, cuando sobreviene una crisis temporal de las instituciones. A poco de penetrar en los estratos del derecho penal nacional socialista y del derecho penal soviético, se echa de ver cómo la analogía es uno de los tantos arbitrios para resguardar el estado nazista y el estado soviético, privando la consideración política sobre el fundamento científico. Las ventajas teóricas, más que prácticas, del principio de la analogía, no compensan, ni con mucho, los inconvenientes prácticos más que teóricos de su aplicación".—"El territorio jurídico de los delitos cava su tumba para dar plaza a la tiranía judicial; el esquema legal de los delitos es un índice para la composición judicial de los mismos. A qué hipótesis se aplicará la analogía en los delitos contra las personas, contra la propiedad, contra la organización de la familia, contra la administración pública, contra la fe pública?—A las situaciones delictuosas previstas específicamente por el legislador se agregarán las señaladas por la doctrina o las contempladas en la legislación comparada. Aquí se plantea una situación dilemática. Si el juez se apega al texto legal, que traza el esquema de los delitos, la analogía ningún papel desempeña; si se arrima a la oscilante conciencia popular, sólo funcionará la analogía para supuestos delitos políticos. Una ligera recorrida a la clasificación de los delitos del Código mostrará el nulo cometido de la analogía en los delitos comunes. Aquellos se inspiran en la conciencia revolucionaria del proletariado en el régimen soviético, o en la conciencia nacional socialista en el régimen nazi, como el arbitrario derecho penal medioeval y moderno trasuntaba el señorío feudal o del período real. Estos conservan ilegos los principios individualistas preconizados por los Enciclopedistas, cuajados por Beccaria y canonizados por la revolución francesa. Con todo, no faltan postulantes del régimen democrático liberal, secuaces del principio analógico, como el más a propósito para la defensa social, sin mengua de las garantías individuales. Ni partidarios del régimen soviético ruso o del régimen nacional socialista alemán, adversos al principio analógico, como escudo de las garantías individuales, sin detrimiento de la defensa social". El estudio se sintetiza, pues, en las siguientes conclusiones:

"El principio de la estricta legalidad de los delitos y de las sanciones debe mantenerse en las legislaciones como garantía de las libertades individuales. Consecuentemente la analogía, como fuente creadora de delitos o de sanciones, debe proscribirse tanto más en las naciones de régimen democrático".

Por las rapidísimas síntesis y acápite citados, será posible darse cuenta de la importancia de los problemas abordados y de la orientación de este Congreso criminológico. Demás está agregar que cada uno de ellos fue objeto de animadas discusiones, en las que, en cada caso, intervenían los miembros más indicados para ello.

Como recursos de ilustración objetiva, los miembros del Congreso tuvimos ocasión de visitar una serie de instituciones cuya estructura y cuya misión estaban íntimamente relacionadas con la Criminología. Pero de tales visitas, merecen especial mención las siguientes: las dependencias del Patronato de Menores, y en especial la Co-

Ionia Hogar "Ricardo Gutiérrez", que es un modelo en su género; las secciones técnicas de la Policía de la Capital, el Museo Criminológico, la Penitenciaría Nacional, etc.; todos ellos, en su particular esfera de acción, tratan de llevar a la práctica y hasta donde es posible, los postulados de la moderna criminología. Estas visitas constituyeron, pues, valiosas lecciones prácticas, que seguramente serán aprovechadas en los distintos países que enviaron sus representantes.

### La Intervención Ecuatoriana:

Para corresponder en la forma conveniente a la gentil invitación que se nos hiciera oportunamente, quisimos llevar al Congreso el aporte del Instituto de Criminología. En efecto, presentamos los siguientes trabajos:

Dr. Julio Endara: "Sobre el valor de los exámenes médico-psicológicos en el estudio de la delincuencia".

Dr. Julio Endara: "Psicodiagnóstico y Delincuencia. La clasificación de las respuestas". Estudio estadístico de 300 protocolos.

Dr. José Cruz: Tipología somática de los delincuentes ecuatorianos. Estudio de investigación.

Dr. José Cruz: Estudio clínico psicológico sobre los adolescentes que ingresan a las penitenciarías de adultos.

Dr. Celso Jarrín: Caracterización temperamental de los delincuentes ecuatorianos. Estudio clínico psicológico.

Dr. Angel Viñán: "Algunos factores de la delincuencia en el Ecuador". Estudio socio-estadístico.

Lcdo. Jaime Barrera: ¿Es un delito el aborto? Doctrina.

Todos estos trabajos se publicarán in extenso en las actas del Congreso. Por lo pronto, baste decir que merecieron la acogida benéfica de la directiva del Congreso. El trabajo que tuve el honor de presentar sobre el valor de los exámenes médico psicológicos en los delincuentes, fue seleccionado por la mesa directiva para que fuera leído en la sesión plenaria de 27 de julio, y mereció el franco aplauso de los concurrentes.

Aparte de esta intervención, tuvimos la oportunidad de exponer en diferentes ocasiones nuestros criterios. Así por ejemplo, en la memorable sesión en que se debatiera la peligrosidad como fundamento y medida de la responsabilidad, mi distinguido compañero de delegación, Dr. Alberto Arroyo, tuvo una intervención brillante, como lo fue también su discurso en el Asilo Tutelar de Menores.

Como una nota muy honrosa para la delegación estoy obligado a citar el encargo que se me hiciera para tomar la palabra en nombre de las delegaciones extranjeras en el Banquete de despedida que se les ofreció en el hotel Plaza el 30 de julio. Me es grato incluir una copia del discurso, que ha tenido la suerte de ser publicado in extenso en importantes revistas científicas argentinas.

También debo dejar constancia de que fui invitado a pronunciar una conferencia en la Sociedad de Psiquiatría y Neurología de Buenos Aires, acto que se llevó a efecto el 23 de julio, exponiendo algunos

puntos de vista personales sobre la terapéutica moderna de las enfermedades mentales.

De las múltiples atenciones de que fue objeto, reiteradamente, la delegación ecuatoriana sólo diré que semejante acogida —muy grata por cierto—, nos dió la medida de cuánto se estimaba a nuestro país en el exterior, y de una manera especial en la Argentina. Ello constituirá un estímulo para seguir alertas a la evolución de la cultura americana, que ya está en condiciones de darnos valiosos ejemplos que serán aprovechados en la organización de nuestras instituciones y aún en nuestra misma orientación ideológica. Quede, por lo pronto, constancia de nuestro profundo agradecimiento por tantas y tan significativas como valiosas deferencias.

### Conclusiones del Congreso

Dado su gran interés para los trabajos que se realicen en lo sucesivo y a fin de que se aprecie en debida forma la orientación del Primer Congreso Latino Americano de Criminología, nos es grato reproducir los principales votos y resoluciones aprobados:

#### Unión americana de Criminología

El Primer Congreso Latino Americano de Criminología resuelve:

1º Créase la Unión Americana de Criminología, de la cual formarán parte los Institutos y los Estudiosos de todos los países de América consagrados a la investigación de las disciplinas criminológicas;

2º La mesa directiva del Primer Congreso L. A. de C. designará una comisión encargada de redactar los Estatutos del nuevo organismo;

3º La Unión Americana de Criminología tendrá su sede permanente en Buenos Aires.

#### Menores abandonados y delincuentes:

El Primer Congreso L. A. de Criminología recomienda:

a) La adopción de medidas tendientes a que los menores sin hogar o carentes de protección moral, encuentren, mediante el sistema de la colocación familiar, el medio ambiente para su mejor formación.

b) La reglamentación de las labores a las cuales puede dedicarse el menor estableciendo expresamente aquellas que le están prohibidas por colocarlo en situación de peligro material o moral (expediente de bebidas alcohólicas, venta ambulante de diarios, de rifas, billetes de lotería u otros objetos, etc.); así como también la prohibición de frecuentar lugares de espectáculo o esparcimiento que puedan colocarlo en situación de peligro material o moral, y la de adquirir para su uso bebidas alcohólicas, tabacos, publicaciones pornográficas, etc.

c) La creación de instituciones de protección social para los niños en la edad preescolar y la de comisiones mixtas encargadas de

estado infecto contagioso, indicando, si fuere posible, la fuente de contagio.

El tratamiento obligatorio de estos enfermos, en todos los casos, y la creación de dispensarios gratuitos para la asistencia de los que carecieran de recursos.

La obligatoriedad del certificado médico prenupcial, estableciendo sanciones para los casos en que los funcionarios procedieran a la celebración del matrimonio sin exigirlo o lo realizaran cuando dicho certificado no fuere satisfactorio.

#### **Recomendación (Prevención de delincuencia de psicópatas) :**

1º El reconocimiento, en clínicas psicopedagógicas, de los escolares que presenten anomalías del carácter o de la inteligencia, a fin de corregir precozmente las inclinaciones antisociales.

2º La creación de centros abiertos o dispensarios de higiene mental para determinar y atender con oportunidad, en la población general, las perturbaciones psíquicas que permitan tener ulteriores reacciones contra terceros.

3º El establecimiento de anexos de observación médico-psiquiátricos:

a) en los lugares de detención para el examen de los presuntos psicópatas, significados de actos violentos o amenazadores; b) en los hospitales generales y demás instituciones de asistencia para examinar a los ingresados que presenten alteraciones mentales peligrosas; y, c) en las cárceles y presidios para reconocer a los condenados por crímenes y para el examen de los que soliciten la libertad condicional.

4º La creación de patronatos de tutela para asistir moralmente a los ex-alienados.

5º Hacer extensivo el servicio obligatorio de medicina preventiva en los países que lo contemplen, a la pesquisa en su faz pre-clínica de las enfermedades mentales.

6º La intensificación de la lucha contra alcoholismo y demás toxicomanías y asimismo contra la enfermedad de trascendencia social.

7º La reeducación de vagos habituales y de mendigos profesionales en casas de trabajo o colonias agrícolas.

8º La divulgación de los principios de higiene mental y social mediante una amplia propaganda que deberá ir también encaminada a crear la conciencia de que las enfermedades mentales pueden y deben curarse como las demás y que su prevención más eficaz sea alcanzada evitando la unión de progenitores tarados.

9º La ampliación especial del reconocimiento de inmigrantes en términos de evitar la entrada al país de individuos psicológicamente indeseables o peligrosos, y aplicación de las leyes de residencia a los extranjeros predisuestos a alteraciones mentales que hagan temer inminentes atentados antisociales.

10. Reglamentación del libre comercio de armas y represión como delito de su porte no autorizado.

11. Limitación prudente de la exagerada publicidad escrita y gráfica que reciben los delitos y en particular los violentos.

12. Ampliación de la censura cinematográfica en orden a depurar la pantalla de la poderosa sugestión de las escenas que en cualquier forma pueden incitar a la violencia, al desprecio de la ley o de la autoridad y a la justicia, por acto propio.

**Declaración (Arquitectura penitenciaria) :**

1º Que los edificios para el cumplimiento de regímenes penitenciarios deben ser estudiados, proyectados y construidos por técnicos especializados.

2. Que las juntas o comisiones asesoras o directivas de Institutos penales, deben ser integradas por técnicos especializados en arquitectura penitenciaria.

3. Que los planes de estudios de las escuelas o facultades de arquitectura deben ser completados con cursos teórico-prácticos en lo que respecta a la especialidad, tendientes a la formación de técnicos en arquitectura penitenciaria.



La simple lectura de estos votos y resoluciones dejará ver la preocupación que tuvo el primer Congreso Latino Americano de Criminología para abordar los problemas y dar las normas más eficaces que permitan un estudio científico del delincuente, como base para determinar las directivas de su tratamiento. Un lugar importantísimo, desde luego, ocupó la profilaxia del mismo, ya en lo que se refiere a la protección de los niños abandonados y delincuentes, ya a la consideración de ciertos factores —psicopáticos o infecciosos— que frecuentemente provocan tragedias individuales y sociales. En una palabra, de las reuniones del Congreso salió una vez más, cimentada sobre sólida base, esta afirmación que es un hecho indiscutible: el delito y el delincuente no pueden ser estudiados con provecho y resueltos los problemas que se relacionan con ellos, sino mediante la activa colaboración entre la medicina y el derecho.

Ojalá muchas de estas importantísimas conclusiones que hemos transcritto, muy pronto se conviertan en realidades en nuestro país.

De los señores Ministro de Justicia y Rector de la Universidad Central, muy atentamente,

(f) Dr. Julio Endara.

**Discurso pronunciado por el Dr. Julio Endara,  
en representación de las Delegaciones Extranjeras,  
en el Banquete de clausura del Primer Congreso  
Latino Americano de Criminología.**

Buenos Aires, 30 de julio de 1938.

Señor Ministro de Justicia;  
Señor Presidente del Congreso;  
Señoras y Señores:

Cuando al amable requerimiento argentino casi todos los países que componen la América Latina respondieron enviando sus delegaciones al Primer Congreso de Criminología, lo hicieron no sólo ni principalmente por cortesía internacional. Comprendieron de inmediato su significado y trascendencia; comprendieron que una reunión de hombres que estaban dedicados al estudio de los fenómenos antisociales podía ser muy beneficiosa para uniformar criterios y procedimientos, ya que la entraña del problema, con ligeras diferencias, es la misma en todos nuestros países.

Infracciones y delitos hace ya mucho tiempo que dejaron de ser meros fenómenos jurídicos. Porque son expresiones características de la vitalidad humana y porque no aparecen sino allí donde la especie humana vive formando núcleos sociales, ya reducidos o ya grandes conglomerados, las reacciones delictivas tienen su origen en la estructura social, vale decir en las normas que los regulan en determinado momento. Y quien las realiza, hombre o agrupación, es porque unas veces automáticamente y otras gracias al cálculo y a la reflexión, no puede o no quiere sujetarse a dichas normas. Es decir que el delito viene a ser una cristalización episódica en la que tanta parte tienen los factores exógenos y endógenos. La tarea del criminólogo, en cada caso, será la de discriminar la parte que le toca a cada uno de ellos, porque de otra manera no sería posible determinar el **quatum** ni la forma más eficaz de la defensa social.

Visto así el fenómeno, se comprende que su estudio no puede estar encomendado, como ocurría antiguamente, sólo al jurista. Y como en el estado actual de los conocimientos, cada una de las disciplinas que informan la cultura es, a su vez, una síntesis creciente de especialidades, resulta que para la estimativa de la reacción antisocial, tan importante es la intervención del sociólogo como la del psicólogo, la del jurista y la del médico. Producto netamente social, y de la sociedad humana, demanda el cuádruple análisis porque de otra manera su conocimiento quedaría fragmentado. Al sociólogo le toca determinar la correlación que exista entre determinados rasgos o características de un determinado momento histórico y la aparición del fenómeno antisocial; al psicólogo le corresponde definir la personalidad de quien lo lleva a cabo, independientemente de toda causa mórbida; al médico le compete señalar todo lo que pudiera ser una desviación de la normalidad, de ésto que a pesar de ser un hecho, presenta límites desvaídos y hasta irreconocibles; y al jurista —que

al cabo, tiene que utilizar los resultados obtenidos por sus colaboradores—, le queda la tarea de interpretar el espíritu de las leyes, atenta la naturaleza humana, eligiendo la medida más adecuada para contribuir a la defensa social en el caso concreto.

Porque las leyes son creaciones humanas y porque el delito es también —y patognomónicamente— humano, se ve clara la necesidad de esa colaboración. En ella no cabe que reclame la preminencia ninguna de las disciplinas; sus posibilidades de acierto y de error son iguales, e igual es su parte de responsabilidad. Sólo manteniéndose estrechamente unidas estarán en condiciones de lograr mayores aciertos y de sentirse seguras de que han puesto todo su afán y buena fé en la tarea. Por eso estamos en la actualidad en el caso de reconocer este hecho: tanto la época del legista duro, frío e inmisericorde, como la éra de la aparición episódica del médico legista son pretéritas, y más aún, acabadas. Los días que vivimos, plenos de fervores, atormentados por crisis de diversa índole, dolorosos y desgarradores, casi incompatibles con la meditación, ahogados por todas las urgencias, estos días no pueden ser comprendidos sino por el feliz connubio de todas las disciplinas característica y elevadamente humanas que hemos mencionado. Y cada vez que se lo dificulte o impida ocurrirá una derrota de la tranquilidad y seguridad sociales y un avance de los mecanismos de inadaptación.

Por eso estos países jóvenes que constituyen la América Latina y cuyos ideales de paz y solidaridad humanas van cristalizándose cada vez con mayor relieve y que no se sienten agobiados por prejuicios, intereses y egoísmos, se encuentran representados en el primer congreso de Criminología pura que se ha llevado a cabo. En él toman parte tanto juristas como médicos, como queriendo decir que en nuestras nacionalidades se cultiva por igual el respeto a la ley, es decir a la organización social, y la dignificación de la personalidad humana; que como productos jóvenes que son, carecen de prejuicios y de recelos, y que el futuro y los destinos de los hombres que viven al amparo de sus emblemas libérinos, o sea sustancialmente democráticos, lo entregan al consejo de sus sociólogos y juristas, de sus psicólogos y médicos. Ello, en el fondo, equivale a poner su porvenir en manos de la falange que con mayor capacidad y respeto se acerca no sólo a contemplar sino a sentir y a commoverse ante la tragedia del espíritu humano, dispuesta a restañar las heridas, a alejar los ideales y a ofrecer al débil o al caído todo género de auxilios, de consuelos y esperanzas.

Quien haya seguido de cerca las actividades de este Congreso Latino Americano de Criminología, estoy seguro, habrá tenido esa impresión. A través de sus debates, y sobre el detalle de lo esencialmente técnico, se ha transparentado la emoción humana, y en su forma más noble y desinteresada.

Pero también se habrá visto otra cosa. Que los representantes de los distintos países americanos no hemos venido con el ánimo de enseñar sino con disposición para aprender. Que el estudio de los fenómenos antisociales, tan complejos y escabrosos, nos obliga a comunicarnos nuestras inquietudes, a deciros nuestras dudas, a excitar

mutuamente nuestra esperanza y a exponer sin reserva nuestra experiencia para discutirla en un ambiente de comprensión. La tarea, estoy seguro, se ha facilitado porque a cargo de los temas oficiales del Congreso estaban hombres talentosos y preparados, gracias a la atinada selección de la mesa directiva. Y así nos ha sido dable admirar: esa rara síntesis de talento y nobleza de alma que es el Sr. Dr. Jorge Eduardo Coll, la inquietud y el dominio del Profesor Loudet; la experiencia y el amor, igualmente ejemplares, del Dr. Carlos de Arenaza; la precisión técnica y la pureza en el decir, del Dr. Artemio Moreno; el equilibrio y el saber técnico y humanista del Profesor Neriño Rojas; el fervor que multiplica las posibilidades del saber, del Dr. Alfredo Molinario; la dialéctica perfecta al servicio de un vigoroso talento en el Dr. Sebastián Soler; la aptitud crítica, que a fuerza de clarividencia, es elegancia y armonía en el Profesor José Peco. Y al lado de ellos, la intervención de muchos otros magníficos talentos que, al presentarnos los resultados de su experiencia y estudio, nos proporcionaban datos y oportunidades para que los delegados de los diferentes países exhibámos también nuestro conocimiento, grande o reducido, según el caso, y emitámos nuestra opinión acerca de los temas debatidos.

Al margen de las discusiones, todos nos hemos mantenido alertas. Hemos tenido la oportunidad de consolidar amistades al margen de la confidencia y nos hemos confiado nuestros temores, dudas y esperanzas; hemos hecho un derroche de sinceridad, de afán de comprensión, porque sentíamos la necesidad de estrechar, por nuestro intermedio, los vínculos que por tradición y porque es común nuestro destino, unen a los países jóvenes que constituyen la América Latina. Acaso éste, que es uno de los aspectos más interesantes del Congreso, sea también el más valioso, ya que unos y otros estábamos convencidos de que las deliberaciones oficiales difícilmente se plasmarían en conclusiones definitivas. No en vano atravesamos por un momento de prueba y en tal clima espiritual y técnico, los problemas planteados, por su complejidad y volumen, excedían a las posibilidades de nuestro circunstancial contacto.

Pero así y todo quedan trazados muchos derroteros, dirigidas ciertas orientaciones capitales. Muchos miembros del Congreso han estado en condición de dar lecciones inolvidables y otros hemos aprendido y tratado de asimilar la experiencia y el saber. Aquí vale la pena mencionar, aunque no con el detenimiento que merece, la magnífica obra de asistencia de menores con sus establecimientos típicos, la colonia hogar "Ricardo Gutiérrez" y el Asilo Tutelar de Menores. En ellos no se sabe qué admirar más, si las comodidades bien distribuidas o el régimen de trabajo. Pero ambas cautivan desde el comienzo porque son expresiones del corazón argentino, tan dispuesto a la acogida, tan fácil para el afecto y tan abierto a las vías de la fraternidad. Es claro que ambos son el fruto de inteligencias penetrantes al servicio del calor de humanidad, y justamente por eso también condensaciones ejemplares de alta cultura. Y en el aspecto técnico, como modelos de perfección, bien está que recordemos las secciones de la policía de la capital y el museo criminológico, la Sociedad Argentina

de Criminología, entre otros. Un país que ha logrado llevar a la realidad semejantes institutos, tiene pleno derecho a reclamar que es porque ha conquistado un alto nivel de civilización, de esa que convierte las adquisiciones de la ciencia en instrumentos al servicio de las necesidades sociales.

En resumen, este primer Congreso de Criminología, que ha sido una brillante oportunidad para que luzcan en toda su pujanza muchísimos aspectos del saber y de la cultura, obras no superadas aún por países de vieja tradición, inquietudes y aspiraciones de mejoramiento moral e intelectual, conquistas técnicas y organizaciones importantísimas de asistencia social, diciendo está a las claras que la América Latina va conquistando el porvenir con paso firme y orientación definida. Que tiene contornos y vitalidad propia, como para que deje de considerársela como dependiente y secuaz de Europa. Que todas las Naciones que la constituyen, en la medida de sus posibilidades, cooperan en la conquista de su autonomía moral y material. Y que, sobre todo, lejos de egoísmos e intereses ancestrales, tiene reservas espirituales que acaso en un futuro muy próximo, están llamadas a recordar al mundo que el camino de la felicidad humana es el de la comprensión, el de la democracia, del respeto y de la libertad. No en vano son éstas las verdaderas características del vínculo social.

En nombre de las delegaciones extranjeras —si por razones de forma cabe hablar de extranjería cuando se está entre latinoamericanos— me es particularmente grato dejar constancia de nuestro profundo agradecimiento por la gentilísima acogida de que hemos sido objeto en Buenos Aires. Llevamos recuerdos imperecederos y enseñanzas valiosas. Estoy seguro de que en lo sucesivo el recuerdo de los hombres que hemos conocido y admirado con ocasión de este torneo, será el más fecundo estímulo para continuar en la obra emprendida. Aún a la distancia percibiremos el calor de la solidaridad y la responsabilidad de nuestra misión. De hoy más, cada uno de nosotros sabe que no está solo. Siempre que lo necesitemos, estarán cercanos el estímulo y el consejo, la información y la enseñanza, la objeción y la corrección, la simpatía y el aplauso, que todos son factores que contribuyen por igual a borrar o por lo menos a atenuar ese terrible sentimiento de la soledad que angustia al hombre que piensa o medita cuando todo a su alrededor es vértigo y lucha.

Señores: brindo por la Nación Argentina, por la ventura personal del Excmo. señor Presidente de la República bajo cuyos auspicios se ha realizado este Congreso; por el Sr. Dr. Dn. Jorge Eduardo Coll, Ministro de Justicia e Instrucción Pública, cuyas dotes y cuya obra lo convierten en un hombre representativo de la América adulta; por ese espíritu de selección que se llama Oswaldo Laudet; brindo, embargado de emoción, por la memoria de mi maestro José Ingenieros, de quien partió el impulso para que desarrollaran en América los estudios criminológicos.

Y a todos los colegas argentinos, muchas gracias.

República del Ecuador.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—  
Departamento Diplomático.

Nº 109/D.—Quito, a 5 de setiembre de 1938.

Asunto: Visita a Chile de Delegación  
Universitaria Ecuatoriana.

Señor Rector de la Universidad Central.  
Ciudad.

Para su información me es grato enviarle copias de la nota Nº 90 que en esta fecha he dirigido al señor Ministro de Educación Pública, sobre la visita a Chile de la Delegación Universitaria Ecuatoriana y del discurso a que se alude en aquella comunicación.

Soy de usted atento y seguro servidor,

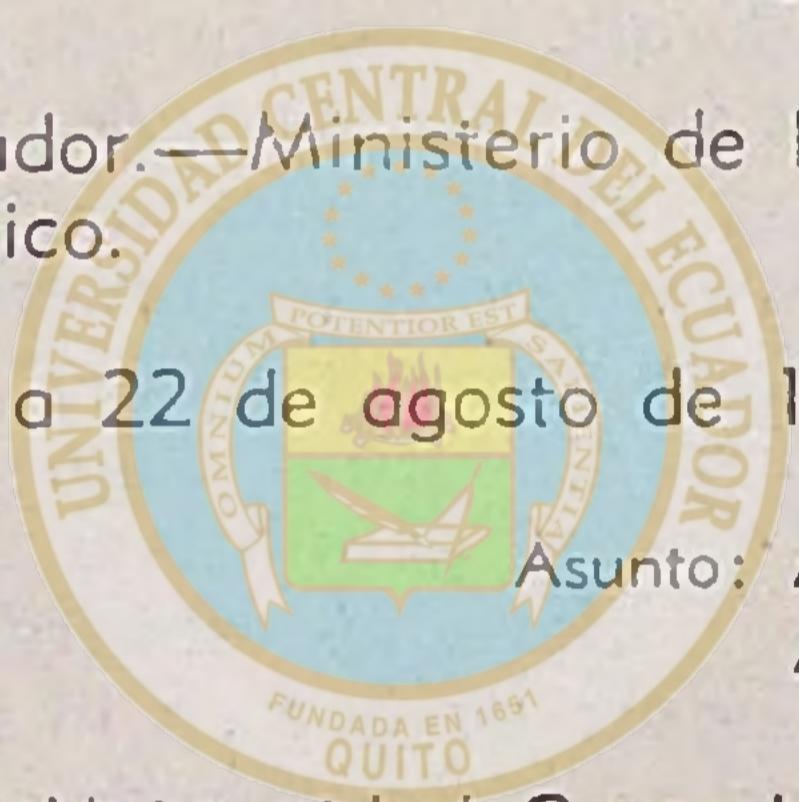
J. Tobar Donoso.

República del Ecuador.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—  
Departamento Diplomático.

Nº 93/D.—Quito, a 22 de agosto de 1938.

Asunto: Actuación en Chile del Dr.  
Alberto Arroyo.

Señor Rector de la Universidad Central.  
Ciudad.



Me es grato llevar a conocimiento de usted la siguiente nota que me ha dirigido el señor Ministro del Ecuador en Chile:

"Nº 218.—Santiago, a 15 de julio de 1938.—Señor Ministro:—Esta Legación, siempre atenta al paso de los ecuatorianos distinguidos por Chile, mucho más si vienen investidos de alguna comisión o representación oficial, ha apreciado la actuación relevante del Sr. Dr. Alberto Arroyo, a su breve paso por esta capital, en viaje a la ciudad de Buenos Aires a donde va a concurrir al Primer Congreso Latinoamericano de Criminología, en representación de nuestra Universidad Central.—El Sr. Dr. Arroyo fue presentado al Ilustre Professor de Derecho Penal de la Universidad de Chile, Dr. Dn. Raymundo del Río, dentro de las mismas aulas universitarias, e invitado por éste de improviso a tomar la clase que se disponía a dictar en ese instante; lo hizo el Dr. Arroyo sobre las causas eximentes de delito en forma competente y correcta que causó la agradable sorpresa de los concurrentes, arrancó los aplausos de los estudiantes y dejó una grata impresión en el personal docente universitario. El Sr. Dr. Arroyo entregó, luego, al señor Rector del Establecimiento el saludo personal que le encomendara para su colega el señor Rector de la Central. Los catedráticos de Derecho Penal agasajaron a nuestro compatriota con

un almuerzo íntimo.—Y, sin detenerse por más tiempo, el Sr. Dr. Arroyo prosiguió su viaje usando la vía férrea hasta Mendoza y la vía aérea hasta Buenos Aires.—Del señor Ministro, muy atentamente,—(f) V. Santistevan E.”

Soy de usted atento y seguro servidor,  
Por el Ministro, el Subsecretario, **Alberto Gortaire.**

### Un ejemplo de Trabajo inteligente.

Tenemos la obligación moral de cooperar en todo cuanto signifique buena fe y exprese buena voluntad; por eso todo entusiasmo que se relaciona con el cumplimiento de los buenos ideales ciudadanos, nos interesa y encontrará en nosotros un apoyo decidido. Escribimos estas palabras después de recorrer el programa que ha elaborado la Universidad Central para el nuevo ciclo de conferencias que tenga por objeto extender, difundir el conocimiento de todo cuanto interesa al estudiante y al ciudadano, al habitante de esta nación y a la América en general

Fresco está todavía el recuerdo de las conferencias anteriores que tuvieron por objeto discurrir sobre temas ecuatorianos: el lector que lea las páginas del libro formado con esas conferencias puede tomar una idea de conjunto de las cuestiones principales que forman la cantidad de conocimientos que debiera exigirse a quien pretenda estimar la realidad ecuatoriana. El ensayo fue feliz y ha dado margen para que el entusiasmo desarrollado entonces cobre otros alienatos.

Del tema restringido se ha pasado a otro de mayor extensión: América; pero al hacerlo no se ha perdido el punto de vista ecuatoriano. América, pero en cuanto tiene relación con las cuestiones que podrían llamarse ecuatorianas. La aventura del descubrimiento correspondió a todo el Continente, pero en cada región tuvo características especiales; la grandeza de los mayas y de los incas nos interesan porque ambas naciones precolombinas influyeron en la vida prehistórica ecuatoriana; el abrazo de Guayaquil es un hecho simbólico con el que la historia quiso atar la suerte de esta nación a la del continente americano. Lo mismo podría decirse de los otros temas, escogidos con inteligencia y encargados de ser desarrollados por estudiosos especializados en determinados ramos del saber y que una vez más van a dar la contribución de sus conocimientos en auxilio de una extensión cultural que sólo puede recibirse por mediación universitaria.

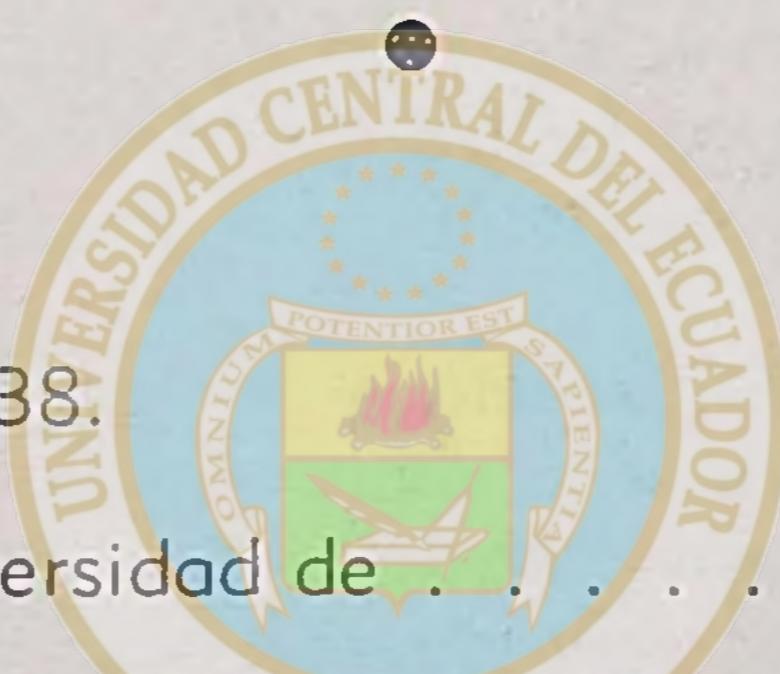
Y es lo que nos consuela. Cuando rodeamos la vista por cuanto nos envuelve y vemos la pequeñez de criterio de que se hace uso en la política; cuando contemplamos a un Parlamento enteco y mediocre hasta la repugnancia, no nos dejamos ganar por el pesimismo, porque al mismo tiempo nos llegan los ecos de esta labor silenciosa,

callada y desinteresada de los centros estudiosos que no pregan su situación, pero que trabajan por el bien efectivo de la Patria.

Un ejemplo de trabajo inteligente es éste que hace la Universidad Central y del cual quedarán varios tomos de libros que servirán para hacer la propaganda de nuestro verdadero valor. La pasión política, cada vez más pequeña, se esfumará con la ocasión que lo produjo, mientras esta obra de extensión cultural contribuirá para el prestigio de nuestros estudiosos, al propio tiempo que se convertirá en difusión y enseñanza.

Hemos querido poner un paréntesis al comentario político para ensalzar esta obra de cultura que está llevando a cabo nuestro primer centro de enseñanza: ella salvará el prestigio de esta república que no puede abstraerse del tema político cada vez más prieto y empequeñecido.

("El Comercio", Viernes 14 de Octubre de 1938.—Nº 11.982).



Circular Nº 927.

Quito, Mayo 25 de 1938.

Señor Rector de la Universidad de . . . . .

La Universidad Central del Ecuador, inspirada en los elevados sentimientos americanistas que hoy presiden las relaciones entre los países de este Continente, y penetrada de la trascendencia e importancia que los vínculos espirituales tienen en la vida internacional de América, se permite hacer un llamado hacia el estrechamiento de lazos de confraternidad y cordialidad hispano-americanas.

Como medios más aconsejados a tan laudable propósito, cree conveniente recordar ciertas medidas que han sido preconizadas ya por valores intelectuales de reconocida prestancia.

En primer lugar, sería de desechar que cada Universidad otorgara por lo menos dos becas en cualesquiera de sus Facultades, para dos estudiantes de cada República Americana. La Universidad Central del Ecuador juzga que esta sugerencia podría ponerse en práctica a partir de la próxima iniciación de los cursos en las respectivas Universidades.

En segundo término, es de recomendar un intercambio más continuo de Profesores entre las Universidades de América. Para el efecto, se estima del caso sugerir la creación de una Cátedra especial de "Derecho Constitucional Americano", que anualmente debería ser dictada por un catedrático de una Universidad de otro País Americano.

Por fin, un intercambio más intenso de publicaciones, es de urgente necesidad para conocimiento de los profesores y estudiantes y enriquecimiento de las respectivas bibliotecas. Esta Universidad tendría especial cuidado de hacer llegar su publicación trimestral —los

"Anales"— a todas sus Colegas del Continente, lo mismo que los Boletines de las Facultades e Institutos y cuanta publicación salga de sus talleres.

Envíole adjunta una lista de los alumnos de esta Universidad que tendrían mucho interés en mantener correspondencia activa con alumnos de esa Universidad.

Ruego a Ud. apreciar el sincero espíritu de fraternidad americana que preside estas líneas, y prestar a esta comunicación su valioso apoyo.

Presento al señor Rector de esa prestigiosa Universidad, las seguridades de mi más alta consideración.

**Dr. Gualberto Arcos,**  
Rector.

Ministerio de Justicia e Inst. Pública.—Universidad Nacional de la Plata.

La Plata, 22 de septiembre de 1938.

Señor Rector de la Universidad Central de Quito,  
Dr. Dn. Gualberto Arcos.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Rector comunicándole que he recibido su circular N° 927, de fecha 25 de mayo ppdo., cuyo texto he puesto en conocimiento de las distintas Facultades e Institutos de esta Universidad.

ÁREA HISTÓRICA  
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Esta presidencia comparte los altos propósitos e ideales que persigue el señor Rector y en idéntico sentido se han expedido todas las dependencias a su cargo, las cuales han dispuesto el envío a esa Casa de estudios de las publicaciones que se editen y ha puesto en conocimiento de los respectivos Centros de estudiantes los anhelos de los alumnos de esa Institución, concerniente al intercambio de correspondencia.

La Universidad de La Plata ha fomentado y fomenta el intercambio universitario, dentro de las posibilidades prácticas, con las naciones hermanas, con resultado altamente satisfactorio. Hasta la fecha ha enviado delegaciones de profesores a Río de Janeiro, Montevideo, Asunción, Santiago, La Paz y ha recibido, a su vez, delegaciones de las Universidades de esas Capitales.

Persiguiendo análogos propósitos de mayor acercamiento el Consejo superior, en 13 de noviembre de 1933, dictó una ordenanza acordando dos exenciones en el pago de derechos arancelarios por año, para igual número de estudiantes de cada una de las demás naciones ibero-americanas.

Saludo al señor Rector con mi más alta consideración.

**Juan Carlos Rébora.**

**Bernardo Rocha.**

Universidad de Concepción.—Chile.

Concepción, 1º de julio de 1938.

Señor Rector:

He tenido el agrado de recibir su interesante circular del 25 de mayo próximo pasado en que Ud. hace un elocuente llamado hacia el estrechamiento de los lazos de confraternidad y cordialidad hispanoamericanas.

Me es grato expresarle que participo hondamente de los mismos sentimientos que Ud. tan bien sabe valorizar.

Me complazco en decirle primeramente que el canje de publicaciones entre esa Universidad y la nuestra ya se halla establecido. A esa ilustre Universidad se remiten regularmente todas las publicaciones que se hacen en ésta y los números de su revista "Atenea", que aparece mensualmente. De esa Universidad nos remiten con regularidad sus "Anales".

He hecho enviar una copia a la directiva de los centros estudiantiles, de la nómina de estudiantes que Ud. se ha servido acompañarme, y que desearían establecer correspondencia con los de acá.

Creo como Ud. que sería muy conveniente que cada Universidad fundara becas para estudiantes de los países hispanoamericanos. La Universidad de Concepción ha hecho algo ya en este sentido exonerando del pago de los derechos de matrícula y dando algunas facilidades más, a dos jóvenes de cada nación hermana del continente.

Tendré el agrado de dar cuenta de su interesante nota al Consejo Universitario para que éste vea modo de ampliar las franquicias que acabo de indicarle y para que disponga lo que estime a la vez más pertinente acerca del intercambio de profesores a que Ud. con tanto acierto se refiere.

Con sentimientos de la más alta consideración me es grato suscribirme como su servidor y colega afectísimo,

Enrique Molina,  
Rector.

Al señor Rector de la Universidad de Quito, Ecuador.